



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dependencia o Entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

G006-Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales

024 Instituto Electoral del Estado

2000 Secretaría Ejecutiva

Ejercicio Fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	04/04/2023	1.7, 2.1, 2.2, 2.4, 3.1, 4.1, 5.1, 5.2 y 7
REV: 02 2023	13/04/2023	1.7, 2.2 y 2.4
REV: 03 2023	19/04/2023	1.7, 2.1, 2.2 y 2.4

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	42
1.3 Justificación del PP.....	42
1.4 Estado actual del problema.....	42
1.5 Evolución del problema.....	44
1.6 Experiencias de atención.....	44
1.7 Árbol de problemas.....	45
2. Objetivos	45
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	45
2.2 Árbol de objetivos.....	50
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	50
2.4 Concentrado.....	51
3. Cobertura	52
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	52
3.2 Estrategia de cobertura.....	54
4. Análisis de similitudes o complementariedades	54
4.1 Complementariedad y coincidencias	54
5. Presupuesto.....	55
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	55
5.2 Fuentes de financiamiento	55
6. Información Adicional.....	56
6.1 Información adicional relevante.....	56
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	56
Bibliografía	57

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El contexto del Instituto

Para entender el problema que se quiere resolver es necesario contar con una visión amplia del contexto en el que opera el Instituto Electoral del Estado, sus atribuciones y los términos de su relación con el Instituto Nacional Electoral, resultado de la Reforma constitucional en materia política-electoral del 2014.

La reforma introdujo una serie de cambios para las autoridades electorales, que el Poder Judicial de la Federación los resume de la siguiente manera:

- Se modificó de manera sustancial la estructura y la distribución de la facultad de organización electoral. En primer lugar, la reforma desaparece al IFE y en su lugar crea al Instituto Nacional Electoral (INE). La función básica del INE es la de organizar las elecciones federales, sin embargo, se le otorgaron también facultades en el ámbito local. En principio, es una autoridad supervisora y que da lineamientos para el desarrollo de los procesos locales (41, base V, apartado B, inciso a) y b)). Adicionalmente, podrá organizar las elecciones de los dirigentes de los partidos políticos, a petición de los mismos (art. 41, base V, apartado B), tiene a su cargo la verificación del requisito necesario para realizar las consultas populares, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de las mismas (art. 35, fracción VIII, numeral ocho) y la tarea de fiscalización de finanzas de los partidos tanto en el ámbito federal, como local (art. 41, base V, apartado B).
- Se modificaron las facultades del INE respecto de los procedimientos sancionadores. El INE quedó encargado de investigar las infracciones por presuntas violaciones a la normativa relativa al acceso a los medios de comunicación y de propaganda, para integrar el expediente y someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El INE podrá imponer, entre otras medidas cautelares, la orden de suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones en radio y televisión, de conformidad con lo que disponga la ley (art. 41, base III, apartado D).
- Al Consejo General del INE se le asignaron nuevas facultades y puede, en los supuestos previstos por la ley, y por el voto de al menos ocho consejeros:
 - Asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales;

- Delegar en los órganos electorales locales las atribuciones relacionadas con la organización electoral, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento;
- Atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, por su trascendencia o para sentar un criterio de interpretación (art. 41, base V, Apartado C).
- Se incrementó el número de consejeros electorales a 11 y cambió el procedimiento de nombramiento del Consejo General. El nuevo procedimiento considera una evaluación a cargo de un comité técnico, aunque el nombramiento será por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados (art. 41, base V, apartado A).
- La reforma mantuvo la existencia de los institutos electorales locales, aunque con importantes cambios en sus facultades, integración y nombramiento. A partir de la reforma, todos los consejos generales de los institutos locales se integrarán por seis consejeros y un Consejero Presidente. Su designación y remoción correrá a cargo del Consejo General del INE, aunque todavía no está previsto un procedimiento en particular (41, base V, apartado C).
En cuanto a sus facultades, realizarán los escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores, realizarán los procedimientos de consultas populares en el ámbito local; también serán encargados de administrar el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, realizar las tareas de educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales y, finalmente, de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos; algunas de esas facultades las desarrollarán conforme a los lineamientos establecidos por el INE (art. 41, base V, apartado C).

En conclusión, el Instituto continúa con la encomienda de organizar las elecciones locales, como un organismo de carácter público local, permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio pero derivado de las facultades del INE para supervisar y dar lineamientos para el desarrollo de los procesos locales, debe alinearse y contribuir directamente a la implementación de las políticas públicas que el INE determine para la solución de los problemas de política pública del país.

Identificación del Problema

La determinación del problema a resolver es en base a los estudios realizados por el INE, su política de promoción de la cultura cívica y los retos a que se enfrenta el Instituto, que de forma específica son los siguientes:

- Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014).
- Informe país 2020: el curso de la democracia de México (2020).

- Índice de Desarrollo Democrático de México (2021).
- Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
- Alcance y Resultados de la Paridad en el Proceso Electoral Federal y Locales 2018 – 2021 (Proyecto).
- Plan Estratégico del Instituto Electoral del Estado.
-

Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014)

El estudio incluyó una encuesta amplia y representativa, que se aplicó a 11 mil personas y que fueron procesadas por un grupo de especialistas del Colegio de México.

El informe tiene como objetivo: determinar, de manera rigurosa, el estado que guarda la calidad de la ciudadanía en nuestro país, mediante el diseño y análisis de un conjunto de indicadores que identifican el ejercicio de la ciudadanía y los factores que inciden en su desarrollo, además documenta detalladamente los múltiples hallazgos en materia de valores, percepciones y practicas ciudadanas y su relación con diversos sujetos de intermediación y representación política.

El estudio se dividió en 6 dimensiones:

1. **Ciudadanía, Estado de Derecho y acceso a la justicia:** En esta se miden los niveles de victimización, denuncia del delito por parte de la ciudadanía, cultura de la legalidad, percepción de experiencias relativas a discriminación y respeto a los derechos humanos.
2. **Vida política y calidad de la ciudadanía:** Aquí se mide la participación electoral y se analizan las variables que inciden en ella. El voto, es, sin duda, la medida de participación más común en las democracias liberales.
3. **Sociedad civil y ciudadanía (Participación no electoral):** Se describen los mecanismos de participación que van más allá de la política partidista, tales como reuniones públicas, manifestaciones callejeras, etcétera.
4. **Vida comunitaria y ciudadanía:** En esta dimensión se miden niveles de participación comunitaria, membresía en organizaciones de la sociedad civil, pertenencia a distintos grupos, trabajo voluntario en organizaciones, apego a normas de reciprocidad y niveles de confianza.
5. **Valores y calidad de la ciudadanía:** En esta dimensión se registra el valor que los individuos le dan a la democracia, a las actitudes tales como la confianza interpersonal e institucional y la tolerancia; la aceptación de pluralidad y el disenso; a la valoración de la legalidad; y las percepciones sobre el funcionamiento de la democracia o la satisfacción con ésta.

- 6. Ciudadanía y redes personales y organizacionales:** En esta dimensión se describen las estrategias para demandar los bienes que los ciudadanos necesitan. Además, se identifican los actores, organizaciones o individuos que median entre ciudadanos (as), y los bienes y servicios demandados.

En este apartado, el estudio establece que:

La transición a la democracia ha permeado en la conciencia de los ciudadanos. Antes de las elecciones de 2000 la mayoría de los mexicanos pensaba que el país no era una democracia. Sin embargo, como consecuencia del triunfo electoral del Partido Acción Nacional (pan), después de dichas elecciones la mayor parte de la ciudadanía calificaría al sistema político como uno democrático (Moreno, 2003). En general, los mexicanos tienden a relacionar la democracia con funciones fuera de ésta como el desarrollo económico o el combate a la pobreza (Camp, 2001); pero no la asocian con el Estado de derecho, la ampliación de derechos políticos y civiles, y la inclusión social plena de las minorías (Moreno, 2005). En la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía, IFE, 2013 se incluyó una pregunta sobre la preferencia de las personas hacia la democracia y se les dio a los encuestados tres opciones de respuesta: 1) a la gente como usted le da lo mismo un sistema democrático que uno no democrático; 2) la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, y 3) en algunas circunstancias un gobierno autoritario de mano dura puede ser preferible a uno democrático.

El estudio concluye que:

“Dentro de los factores sociales que benefician al funcionamiento de las democracias está la existencia de capital social que se reconoce a través de la existencia de redes sociales, normas sociales y confianza interpersonal que facilitan la coordinación y cooperación entre los individuos para su beneficio mutuo (Putnam, 1995). De esta manera se ha demostrado que la confianza social y en las instituciones es relevante para el buen funcionamiento del régimen democrático (Braithwaite y Levi, 1998; Newton, 2001; Putnam, 1995; Putnam et al., 1994)”.

El estudio presenta la siguiente información referente a la democracia:

¿Qué se entiende por democracia?

En el estudio se le preguntó a los encuestados si creían que en la democracia todos colaboran para lograr el mismo objetivo, si en ella las reglas son iguales para todos, o si en ella participan muchos y ganan pocos.

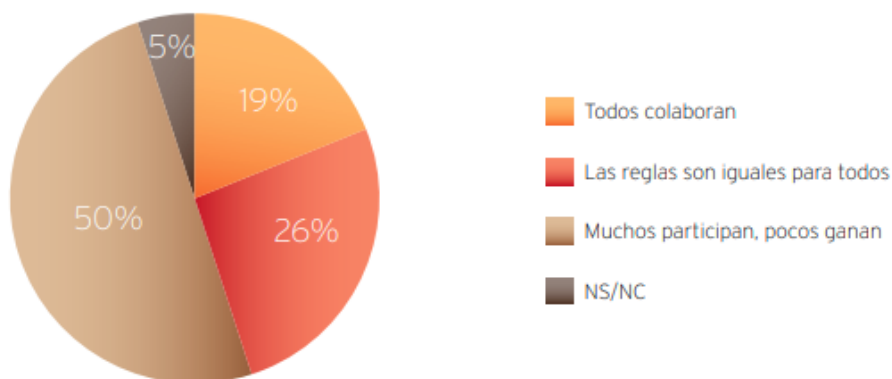
En la Encuesta Nacional sobre la Calidad de Ciudadanía, 2013 se incluyó una pregunta sobre la preferencia de las personas hacia la democracia y se le dio a los encuestados tres opciones de respuesta: 1) A la gente como usted le da lo mismo un sistema democrático que uno no democrático; 2) la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno; 3) en algunas circunstancias un gobierno autoritario de mano dura puede ser

preferible a uno democrático. Dándole estas opciones a la ciudadanía en general podemos ver que un poco más de una mitad apoya a la democracia.¹

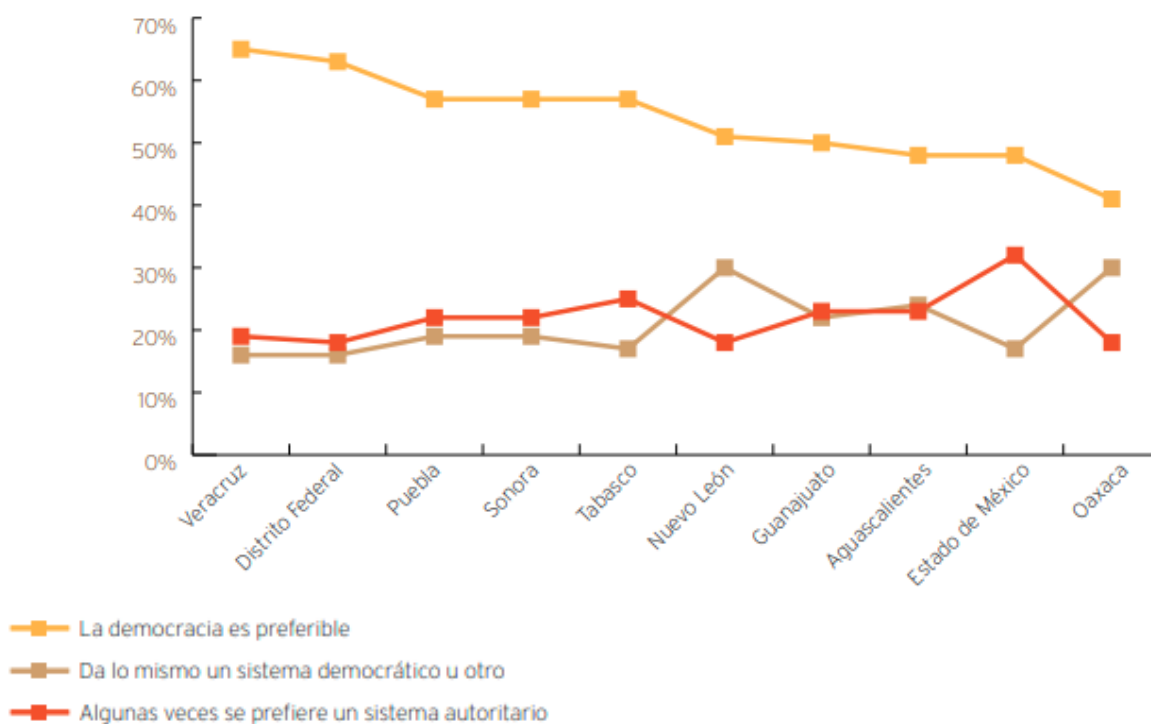
Dándole estas opciones a la ciudadanía en general podemos ver que un poco más de la mitad apoya la democracia.

2

Gráfica 5.4 Visiones sobre la democracia



Gráfica 5.2 Visiones sobre el sistema político y democracia en los estados



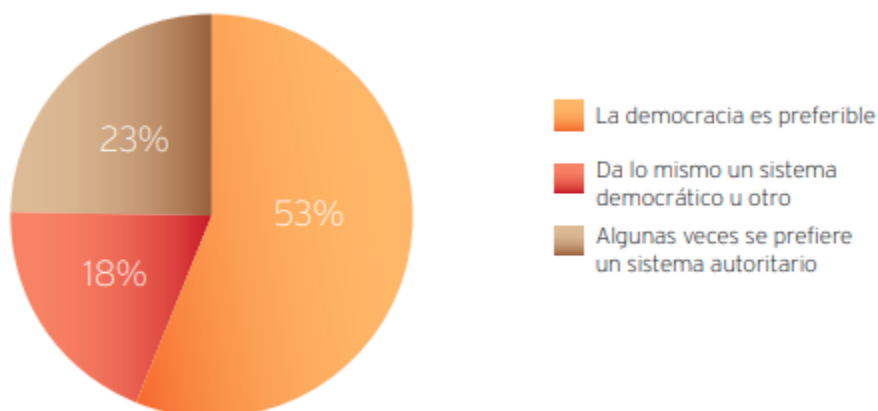
¹ Instituto Nacional Electoral. (2015). Informe País sobre la calidad y ciudadanía en México. Pág. 120, Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

² Instituto Nacional Electoral. (2015). Informe País sobre la calidad y ciudadanía en México. Pág. 118, Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

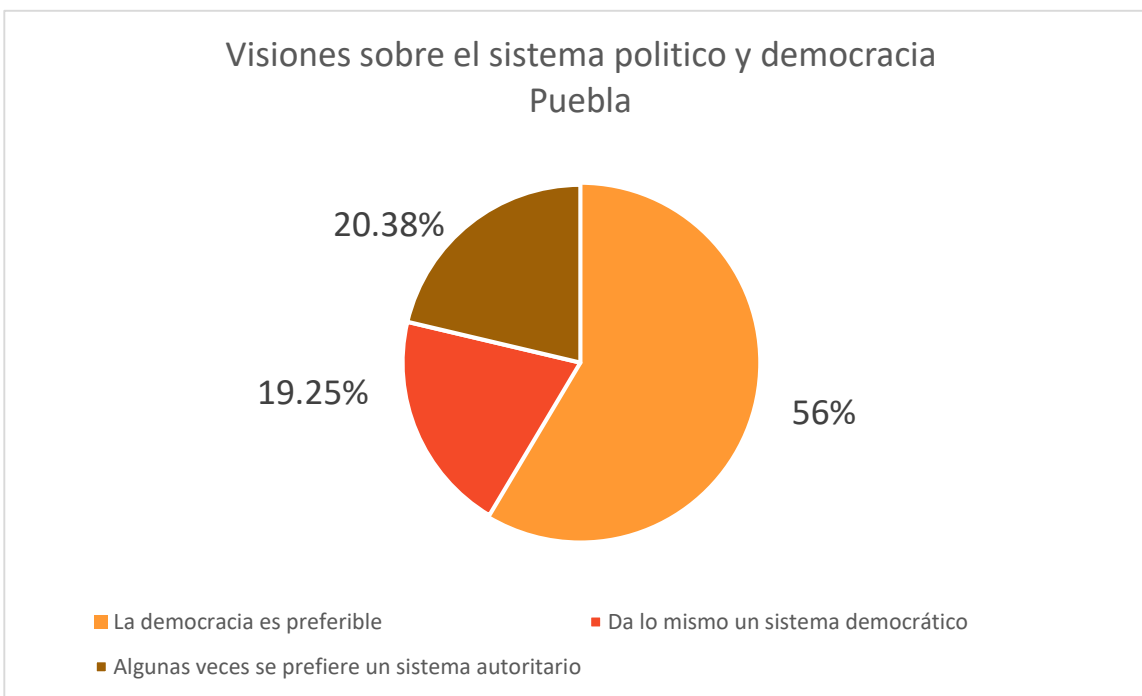
El Estudio país muestra que, a nivel nacional el 53% de los mexicanos considera que la democracia es preferible sobre otras formas de gobierno, aunque el 25% considera que, en algunas veces, sería mejor contar con un sistema autoritario.

3

Gráfica 5.1 Visiones sobre el sistema político y democracia



En **Puebla**, el 56% de los ciudadanos considera que la democracia es preferible sobre otras formas de gobierno, el 20.38% considera que algunas veces sería mejor contar con un sistema autoritario y el 19.25% le da lo mismo uno u otro.



³ Instituto Nacional Electoral. (2015). Informe País sobre la calidad y ciudadanía en México. Pág. 117, Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

Informe país 2020: el curso de la democracia en México (2020)

El estudio tiene como objetivo:

Dar cuenta del sistema de representación y participación en México, el cual se desarrolla en un medio caracterizado por enormes desigualdades sociales, económicas, políticas, culturales y de género que afectan la calidad democrática y determinan las expectativas ciudadanas.

El informe evalúa el estado de la democracia y ciudadanía en México en tres dimensiones:

- La representación (confianza institucional, relación entre la ciudadanía y la autoridad, identidades políticas, partidos políticos, imaginarios sobre el país, subrepresentación y exclusión de diversos grupos);
- La participación en sus diversas dimensiones (cívica, comunitaria, ciudadana, política y electoral);
- Los trastornos y déficits de la democracia (clientelismo, corrupción, coacción, intolerancia, discriminación y exclusión).

El estudio menciona que los datos de la ENCUCI 2020 nos permiten analizar el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la democracia. En lo que respecta a la idea general de la democracia, observamos que 73% de las y los encuestados dijeron saber o haber escuchado sobre ella. Esto implica que una cuarta parte de la ciudadanía desconoce qué es la democracia o no ha oído hablar de ella, lo cual es un dato que debiera alertarnos sobre un grupo importante de la población que pareciera mantenerse completamente alienado del sistema político. El conocimiento es un poco mayor entre los hombres (75%) que entre las mujeres (72%). En cuanto a las diferencias regionales, se puede destacar que hay mayor conocimiento en el centro del país (80%) y menor en el occidente (68 por ciento).⁴

Más allá del conocimiento de la democracia, la ENCUCI 2020 permite conocer lo que la gente considera necesario para gobernar un país. Las respuestas de la ciudadanía identifican, en primer lugar, un gobierno en el que todos y todas participen (69%), seguido muy de cerca por un gobierno de expertos (62%). Un líder fuerte fue mencionado por cuatro de cada 10 encuestadas y encuestados (42%); finalmente, un gobierno de militares apareció en cuarto lugar, con un nada despreciable 17%.

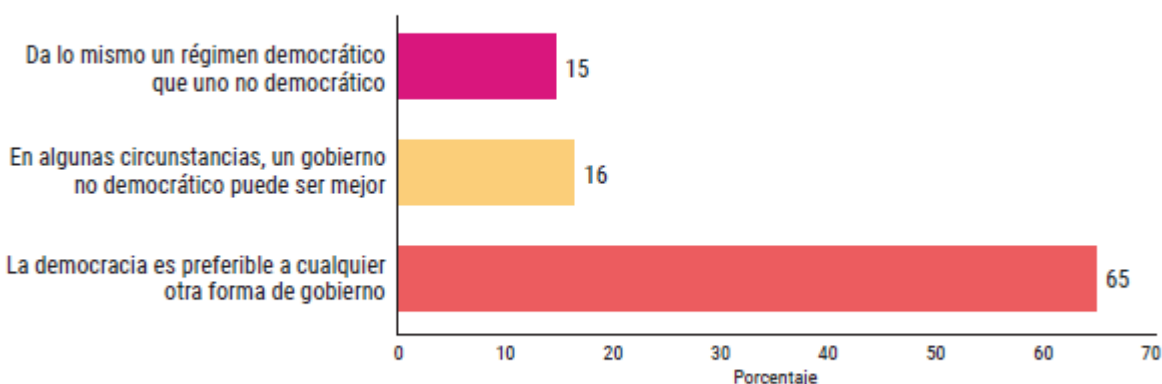
Estos datos muestran la preferencia por la democracia en el imaginario colectivo y destaca el valor que se asigna a los expertos, aun cuando existe una desconfianza importante en la figura de la y el funcionario público. Es probable que una persona distinga al burócrata (cualquier funcionario o funcionaria, especialmente con quien tiene contacto

4 Instituto Nacional Electoral. (2020). Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. Pág.38. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>

en una ventanilla de alguna oficina gubernamental) del experto o experta (quien posee las habilidades y el conocimiento para realizar su trabajo). El liderazgo fuerte, que aparece mucho en el debate público identificado con el gobierno, se ubica como preferencia importante, aunque minoritaria.

Gráfica 1.7. Preferencias de régimen político

De las siguientes frases ¿cuál es preferible para gobernar el país? (4.13)



Fuente: ENCUCI, 2020.

Nota: El tamaño de las barras puede ser ligeramente diferente al número que presentan debido a que la gráfica se elaboró con cifras sin redondear, mientras que los números que se presentan en la gráfica sí están redondeados.

La participación electoral es central para el funcionamiento de las democracias, pues el voto es la herramienta fundamental con la que cuenta la ciudadanía para expresar sus preferencias e intereses y para ejercer el control sobre el funcionamiento del gobierno. En este contexto resulta paradójico reconocer que las y los mexicanos no necesariamente asocian el ejercicio de la ciudadanía con la participación política ni electoral. Conforme a los datos de la ENCUCI, para la mayoría de las y los mexicanos la ciudadanía significa fundamentalmente tener responsabilidades (36%) y derechos (29%) y, en mucho menor medida, votar (10%), contar con una educación política (9%) o pertenecer a un país (7%).⁵

Quizá por ello la participación electoral de México no es particularmente alta. Desde la transición mexicana –con sus primeras elecciones competidas a nivel legislativo en 1997 y generales en 2000–, la ciudadanía se ha mostrado escéptica acerca de la importancia de su voto y de las elecciones como mecanismo de influencia en la vida pública. En las elecciones federales (en las que se elige a la figura presidencial y a ambas Cámaras del Congreso de la Unión), los niveles de participación oscilan alrededor de 63%.⁷⁰ En las elecciones intermedias (en las que se elige únicamente a quienes integran la Cámara de Diputados), la participación no ha alcanzado 50%, salvo en las elecciones de 1997 y 2021.⁶

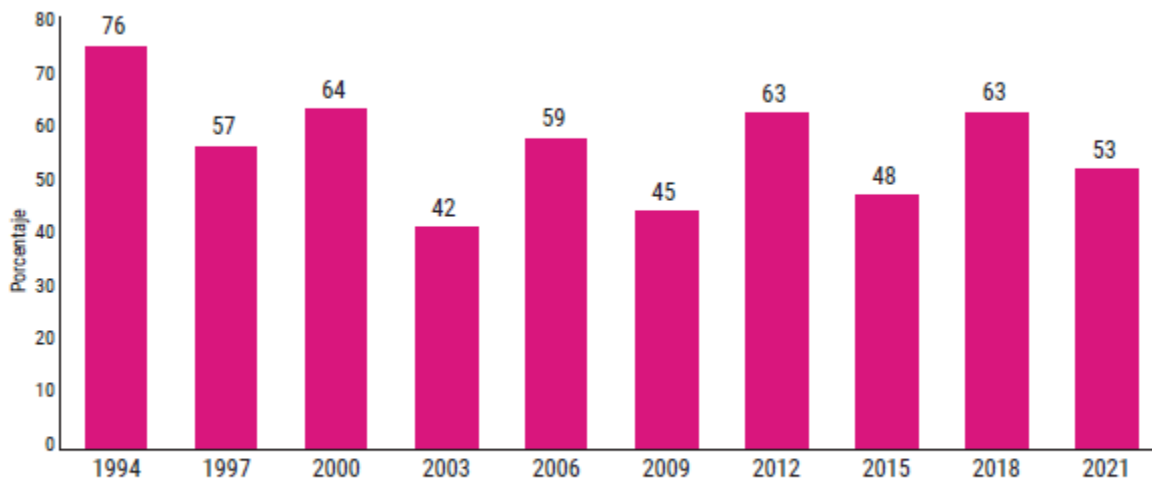
⁵ Instituto Nacional Electoral. (2020). Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. Pág.56. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>

⁶ Instituto Nacional Electoral. (2020). Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. Pág.59. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>

El ligero incremento en la proporción de la ciudadanía que decidió votar en 2021 probablemente se explica por la coyuntura política; en especial, la percepción sobre la importancia de los comicios en el contexto de la alternancia partidista y el incremento de elecciones concurrentes (estatales, particularmente de gobernador, y las federales).

7

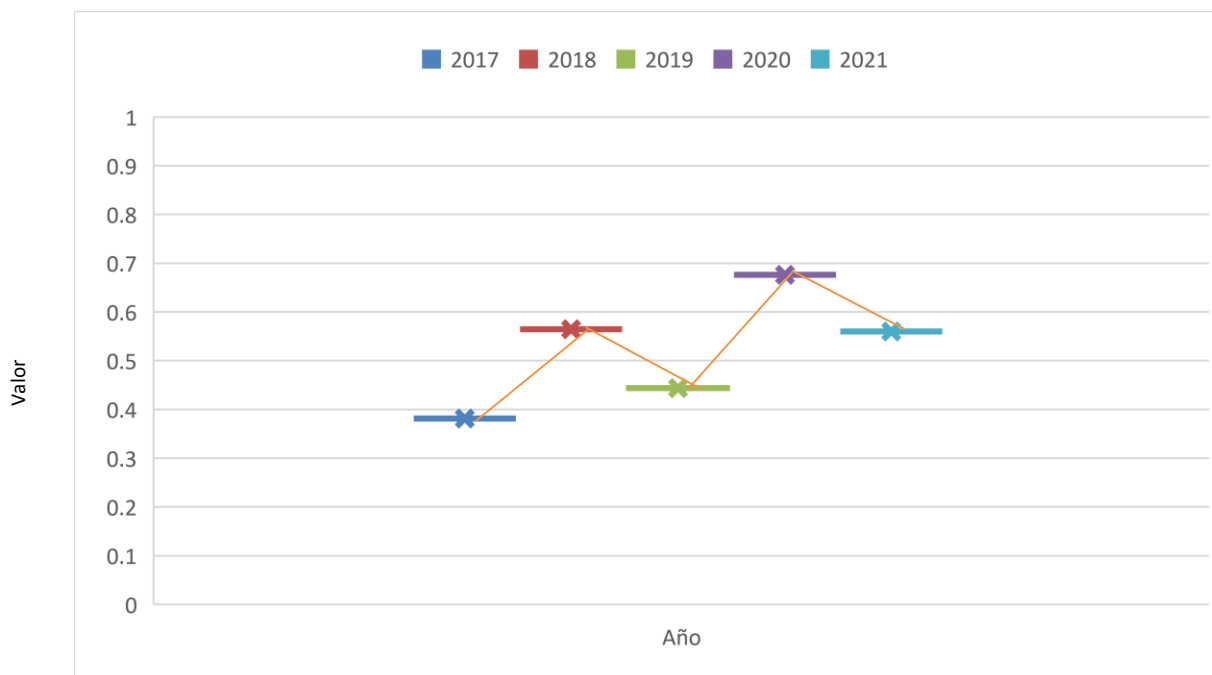
Gráfica 2.4. Participación electoral en México, 1994-2021



Fuente: INE, 2022, disponible en <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/procesos-electorales-anteriores/>

Nota: El tamaño de las barras puede ser ligeramente diferente al número que presentan debido a que la gráfica se elaboró con cifras sin redondear, mientras que los números que se presentan en la gráfica sí están redondeados.

En lo referente a la participación electoral en el estado, es la siguiente:



⁷ Instituto Nacional Electoral. (2020). Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. Pág.59. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>

Índice de Desarrollo Democrático de México

Conforme lo establecido en la página web del Índice, es explicado de la siguiente forma:

Durante las últimas décadas, México dio importantes pasos hacia la celebración de elecciones libres, afianzó las libertades civiles y políticas, e inició un proceso de reforma del Estado que incluye la modernización de sus instituciones y leyes. Han sido, todos ellos, pasos importantes para una sociedad dispuesta a avanzar en el camino del desarrollo democrático.

Sin embargo, persisten la desconfianza ciudadana en los procesos electorales y en las instituciones gubernamentales, la baja participación política, la extrema desigualdad económica, social y regional, la corrupción, y un clima de inseguridad que constituyen obstáculos formidables para la plena vigencia de la democracia en el país. En estas circunstancias, vale preguntarse: ¿En qué medida México es democrático hoy día? ¿En qué áreas se ha avanzado más, y cuáles otras presentan rezagos a superar?

A su vez, aunque las mediciones nacionales del desarrollo democrático permiten evaluar aspectos generales de la democracia mexicana en comparación con el camino seguido por otros países de la región, resulta evidente que la forma en que se viven los derechos y libertades ciudadanos y el modo en que se desarrollan y comportan las instituciones, no son los mismos en los distintos estados que conforman la extensa geografía del país.

Con miras a responder aquellos interrogantes, referenciándolos en las entidades federativas, el equipo de investigación de Polilat -que elabora desde el año 2002 el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina- junto a la Fundación Konrad Adenauer, y con el patrocinio de la Confederación Patronal de la República Mexicana, decidieron establecer un programa para evaluar el desarrollo democrático de los 32 estados mexicanos. Las consideraciones acerca de los fundamentos metodológicos del programa y los resultados de la primera evaluación de los indicadores de la democracia, son consignados en el presente informe.

La magnitud de la tarea de relevar, reunir y procesar datos e información que hasta la fecha no había sido sistematizada con estos propósitos, requirió la integración de un equipo multidisciplinario de más de un centenar de técnicos y profesionales que, con el auxilio de la más moderna tecnología, logró la realización de una tarea distribuida y coordinada. En este sentido, los centros empresariales de Coparmex fueron fundamentales, tanto por su conocimiento específico de la realidad local, como por su compromiso en la tarea de recolección de información.

El enfoque metodológico del programa conduce a lo estructural y pretende objetividad. Incluye aspectos jurídicos, políticos, económicos y sociales. Examina las leyes e instituciones de los Estados y del Distrito Federal y su relación con la sociedad a la que rigen y en la cual tienen su origen. Utiliza análisis constitucional/legal, datos estadísticos y, encuestas de opinión pública, incluyendo publicaciones y estadísticas oficiales en lugar relevante.

No es únicamente de carácter académico, ya que busca fomentar el debate público sobre la forma de mejorar la democracia en las entidades federativas; es decir, es una metodología orientada a la acción, a la toma de decisiones.

El IDD-Mex mide cuatro dimensiones del desarrollo democrático, que analizan, en resumen:

- I) El cumplimiento los aspectos formales de la democracia;
- II) La vigencia de derechos políticos y libertades civiles – la democracia de los ciudadanos;
- III) La calidad de las instituciones de la democracia y la eficiencia del sistema de representación política – la democracia de las instituciones;
- IV) El ejercicio del buen gobierno en dos sub dimensiones: a) resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad – sub dimensión Social; y b) resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica - sub dimensión económica.

Las instituciones que promueven y desarrollan el programa que aquí se presenta, se proponen realizar un significativo aporte al desarrollo de la democracia en México. Estimular el debate público y la toma de conciencia sobre la necesidad de perfeccionar la democracia mexicana removiendo aquellos obstáculos que se presentan como significativos en cada entidad federativa, es el espíritu de la metodología seguida y del estudio que aquí se publica.

La evolución de la democracia es el resultado de una compleja construcción social, de allí que lo que está bajo la lupa en este trabajo no son los actuales gobiernos o la presente coyuntura política, sino algo más de fondo: la evolución, situación actual y posibilidades de desarrollo democrático de las instituciones y de la sociedad en cada uno de los estados. Sólo conociendo en profundidad los obstáculos que enfrentamos podremos desarrollar los consensos, establecer los compromisos y organizar los recursos necesarios para removerlos.

En un México de contrastes, el IDD-Mex es útil para ponerlos en evidencia desde un entorno académico, pero también es apropiado como un instrumento de análisis político que muestra fortalezas y debilidades que permite a las dirigencias políticas, sociales y económicas utilizarlo para contar con un buen diagnóstico y para delinear e implementar políticas que logren avances en el desarrollo humano y en la equidad social, razón y fortaleza de la vida en democracia.

La diversidad alcanza también a las propias dimensiones de la democracia al interior de cada entidad federativa, con estados que destacan por su desarrollo en alguna de ellas, pero no logran un desarrollo homogéneo con otras variables fundamentales del desarrollo democrático.

Por definición metodológica, la puntuación: 10,000 puntos, en desarrollo democrático es asignada a la entidad federativa de mejor desempeño, pero no equivale a un comportamiento óptimo en todas las variables.

Yucatán vuelve a liderar, por sexto año, el ranking del IDD-Mex, pero además lo hace superando sus valores del año anterior en tres de las cuatro dimensiones, con lo que pone un poco más alta la vara para el resto de las entidades.

Sinaloa alcanza este año el segundo lugar, mejorando su puntaje en todas las dimensiones respecto de la última medición, pero todavía lejos del valor máximo logrado por Yucatán. Sinaloa obtiene 7,840 puntos siendo una, junto al líder y a Colima, que le sigue en el tercer puesto con 7,157 puntos, de las tres entidades que se posicionan en la categoría de alto desarrollo democrático del país en 2022.

Es el segundo año consecutivo en que pocos estados logran destacar por su puntuación. Históricamente, hasta antes de la pandemia, la cantidad de entidades que obtenían una calificación de alto desarrollo había variado entre 11 y cinco. En 2021 fueron sólo dos y este año llegan a tres.⁸

En el otro extremo, Guerrero –que había ocupado el último lugar en el orden nacional durante los últimos cinco años– logra salir de esa posición, que ahora toma Puebla, estado que agrava su mal desempeño anterior como consecuencia de una leve caída en Democracia de las Instituciones y un fuerte deterioro en Democracia Económica. Chiapas, Guerrero y Morelos acompañan a Puebla en la porción inferior del ranking, con menos de 2,000 puntos.

2022 es un año en el que la cantidad de estados que suman la calificación de mínimo desarrollo es numerosa, son nueve, y representan casi 30% del total. Únicamente en 2017 se había presentado una situación similar. En los otros informes la cantidad osciló entre uno y ocho estados.

La dinámica del desarrollo democrático y la diversidad de variables que lo componen reporta también este año variaciones significativas en el comportamiento de sociedades y dirigencias, generando resultados diversos entre los estados e incluso en el comportamiento de las dimensiones al interior de cada entidad.

De acuerdo con la metodología del IDD-Mex, cada variable es ponderada asignando cero al estado de peor desempeño y 10,000 al de mejor desempeño, y los restantes 30 estados se ubican entre esos extremos, criterio que se traslada también al resultado final del Índice. Como dato distintivo mencionamos que las dimensiones III y IV se calculan descontando al valor de cada entidad el promedio nacional de la dimensión correspondiente, de manera

⁸ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.16, 17. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

que sus valores quedan con signo positivo para aquellas que superan el promedio y con signo negativo para las que califican por debajo del promedio de la dimensión.⁹

Con base en el criterio metodológico señalado, Yucatán recibe el máximo valor de la escala nuevamente, registrando 10,000 puntos, y se mejora levemente la situación del año anterior en tres entidades que superan el nivel de 7,000 puntos establecido para calificar con alto desarrollo. Este año, como se mencionó, sólo Sinaloa y Colima logran puntaje suficiente para acompañar a Yucatán en este rango.

Como ya hemos dicho, es la segunda ocasión en 12 años en que el conjunto de estados con alto desarrollo democrático (ADD) es poco numeroso; el año anterior únicamente dos alcanzaron esta categoría. Recordemos que en 2020 conformaron ese grupo 11 entidades.

Por otro lado, la única entidad que el año próximo pasado acompañaba a Yucatán en el grupo de alto desarrollo democrático, que fue Hidalgo, ahora presenta un fuerte retroceso en el ranking, perdió nueve lugares en el ordenamiento nacional y bajó la calificación de desarrollo de alto a medio. Al mencionado conjunto con alto desarrollo democrático le siguen otros 15 estados que superaron el promedio nacional del IDD-Mex 2022 (4,264 puntos), una más que en 2021, de los cuales nueve integran el grupo con desarrollo democrático medio (DDM) y las últimas tres califican con bajo desarrollo democrático (BDD).

Yucatán, Sinaloa, Colima, Ciudad de México, Nayarit, Aguascalientes, Durango, Querétaro, Nuevo León, Baja California Sur, Hidalgo, Jalisco, Coahuila, Campeche y Zacatecas son los que en 2022 se ubicaron por encima del promedio nacional. En 2018 los que superaron el promedio sumaron 15; en 2019 fueron 18; en 2020 fueron 16; en 2021, 14, y en esta edición 15 entidades alcanzaron este objetivo, una más que el año anterior.

Un grupo numeroso de entidades, nueve, presentan desarrollo medio, con calificaciones entre 4,500 y 6,999 puntos. Encabeza este conjunto Ciudad de México (6,301 puntos), seguido en orden descendente por Nayarit, Aguascalientes, Durango, Querétaro, Nuevo León, Baja California Sur, Hidalgo (que desciende fuertemente desde el segundo lugar del año anterior) y cierra este grupo Jalisco con sus 4,718 puntos.

Coahuila encabeza el grupo de 11 estados con calificación de bajo desarrollo, con 4,487 puntos. Le siguen, en orden descendente, Campeche, Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora, Baja California, Tabasco, Chihuahua, Tamaulipas y Quintana Roo, que cierra el grupo con puntuaciones entre 3,000 y 4,499 puntos. Las restantes nueve ¹⁰

⁹ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.17. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

¹⁰ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.19. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

entidades se ubican por debajo de los 3,000 puntos y califican con mínimo desarrollo, lideradas por Veracruz, con 2,777 puntos, a la que le siguen Tlaxcala, Estado de México, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Guerrero, Chiapas y la ya mencionada última posición que corresponde a Puebla.

Al analizar los resultados observados en conjunto para cada dimensión se advierte un estancamiento en valores bajos, similares a los del año anterior:

1. Cae levemente el promedio de Democracia de la Ciudadanía (Dimensión I), un 1,7%.
2. Democracia de las Instituciones (Dimensión II) sube 3% en promedio respecto del año anterior, pero continúa en un nivel muy bajo (3,530 puntos); permanece muy lejos del mejor promedio de la dimensión que se registró en 2010 con un valor por encima de los 5,000 puntos.
3. El promedio de Democracia Social (Dimensión III) cae 11%, registrando el deterioro social pospandemia en buena parte del país.
4. Democracia Económica también resiente el impacto pospandemia, retrocediendo 9%.¹¹

¹¹ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.19. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

12

Entidad Federativa	Dimensión Democracia de la Ciudadanía 2022	Dimensión Democracia de las Instituciones 2022	Dimensión Democracia Social 2022	Dimensión Democracia Económica 2022	IDD-Mex 2022
Aguascalientes	3.015	6.172	0.080	1.250	6.035
Baja California	5.135	2.912	1.162	-1.546	3.805
Baja California Sur	3.545	4.183	1.365	0.359	5.203
Campeche	4.619	3.875	-1.094	1.093	4.452
Chiapas	5.508	2.830	-2.814	-0.844	1.474
Chihuahua	1.812	3.234	0.550	1.240	3.158
Ciudad de México	6.781	3.250	-1.736	2.563	6.301
Coahuila	2.855	4.529	-0.397	1.548	4.487
Colima	4.884	4.923	1.175	0.972	7.157
Durango	5.915	4.441	0.245	-0.128	6.000
Estado de México	4.200	2.464	-1.178	0.870	2.784
Guanajuato	5.438	3.481	-0.402	-0.420	4.143
Guerrero	5.014	1.778	0.727	-2.383	1.830
Hidalgo	4.927	3.475	0.676	0.207	5.072
Jalisco	4.558	3.043	0.315	0.916	4.718
Michoacán	3.954	2.233	0.434	-0.830	2.342
Morelos	4.623	2.693	-0.028	-2.017	1.936
Nayarit	4.108	4.838	2.001	-0.098	6.293
Nuevo León	3.751	3.278	0.877	2.025	5.576
Oaxaca	4.985	2.345	0.475	-1.772	2.531
Puebla	4.960	1.667	-1.756	-2.078	0.000
Querétaro	5.721	4.112	-0.876	1.046	5.633
Quintana Roo	3.250	4.075	-0.580	-0.060	3.042
San Luis Potosí	5.333	2.649	0.060	0.043	4.135
Sinaloa	5.148	4.272	1.932	1.476	7.840
Sonora	3.336	2.702	0.883	0.952	3.969
Tabasco	5.022	4.771	-1.937	-0.715	3.396
Tamaulipas	3.303	2.746	0.171	0.470	3.044
Tlaxcala	4.654	3.656	-0.478	-1.365	2.871
Veracruz	7.323	1.820	-1.237	-1.378	2.918
Yucatán	9.316	6.249	0.329	-0.302	10.000
Zacatecas	4.068	4.273	1.053	-1.095	4.302
PROMEDIO	4.721	3.530	0.000	0.000	4.264

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2022.

¹² Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.19. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

Resultados de la Dimensión I

Democracia de los Ciudadanos - Índice de Respeto de Derechos y Libertades

En esta dimensión se analiza el clima existente en cada estado en relación con el ejercicio de derechos y libertades, y con el ejercicio ciudadano de compromiso en democracia. Además de revisar indicadores que reflejan el compromiso cívico de los ciudadanos y otros sobre la afectación de derechos y libertades por la violencia, en esta dimensión contamos con el valioso aporte de la Encuesta de Derechos y Libertades, que nos permite conocer la opinión ciudadana sobre el clima de derechos y libertades existente.

Todos sus aspectos técnicos pueden consultarse en el Anexo metodológico de este informe, disponible en la versión electrónica.

Luego de dos años consecutivos de aumento del promedio de la dimensión, en 2017 y 2018, desde 2019 se advirtió una tendencia decreciente, pasando de 4,802 a 4,721 puntos en 2022.

Esta curva refleja, también, una reducción en la cantidad de estados que avanzan en Democracia de la Ciudadanía, aunque este año la cifra es apenas superior a la del año anterior, son 13 las entidades federativas que mostraron una mejora en la puntuación, mientras que en 2020 fueron 12.

Es un dato que debe alertar acerca del deterioro de algunos de los indicadores que conforman esta dimensión. Como se menciona páginas adelante, las autoridades deben escuchar más a los ciudadanos y su percepción acerca de las libertades y derechos en sus estados.

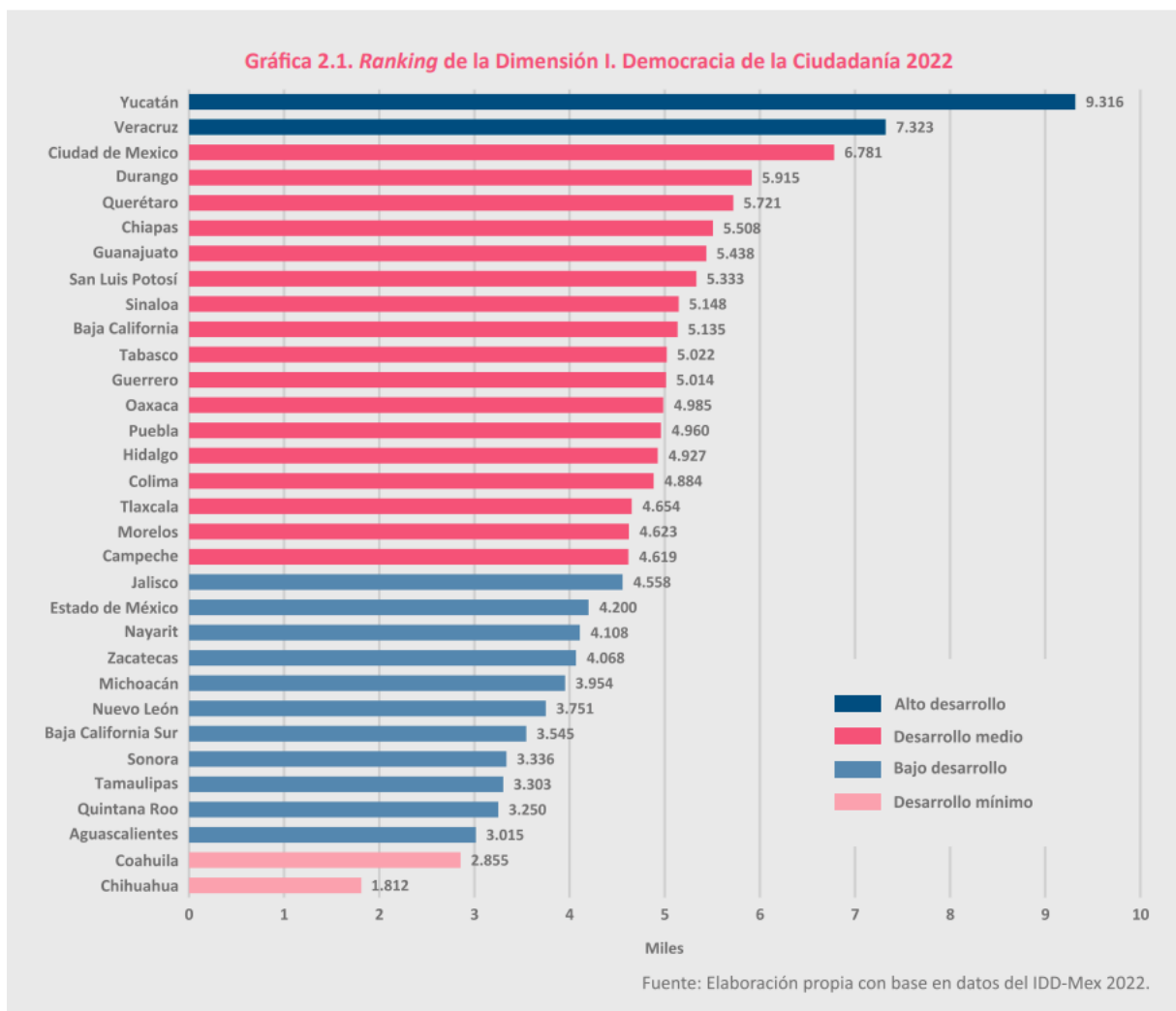
Únicamente dos entidades alcanzaron un nivel de alto desarrollo democrático, misma cantidad que en 2021: Yucatán, que lidera con 9,316 puntos, seguida por Veracruz con 7,323. Yucatán, a la cabeza del ranking, destaca con la mejor puntuación en cinco de los seis indicadores que completan el índice de Respeto de derechos y libertades, sólo en Género en el gobierno no alcanzó los 10,000 puntos.¹³

Baja California es la que mereció la puntuación ideal en Género en el gobierno, pero a pesar de ello no se incorpora al conjunto de entidades con alto desarrollo democrático. Veracruz, que le sigue a Yucatán, es la primera vez que obtiene una calificación de alto desarrollo.¹⁴

¹³ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.36. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

¹⁴ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.37. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

15



Por encima del valor promedio nacional de la dimensión se sitúan 16 estados, un número mayor que el año anterior, representando 50% del total de ellos; sin embargo, 19 retrocedieron en su puntuación: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, el Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. De ellos, las caídas más significativas se registraron en Chihuahua (51%), Aguascalientes (30%) e Hidalgo (31%), mientras que en el resto los descensos oscilaron entre 30% y 0,5%.¹⁶

¹⁵ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.36. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

¹⁶ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.38. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

A diferencia de 2021, en el que nada más Colima había ganado puntuación de mínimo desarrollo, en este informe son dos los estados que descendieron a esta categoría: Coahuila y Chihuahua. En el caso de Coahuila, por primera vez.

Por lo demás, 56% de las entidades calificó con desarrollo democrático medio, porcentaje integrado por 18, cuatro más que en 2021; y fueron 10, cinco menos que en 2021, las que recibieron una calificación de bajo desarrollo democrático.

Así como destacamos los estados que lograron la mejor puntuación en cada una de las variables que componen el índice de Respeto de derechos y libertades, debemos decir que Quintana Roo, Baja California Sur, Chihuahua, Zacatecas y Tamaulipas recibieron las valoraciones más bajas, en el primer caso en Adhesión política y Compromiso Ciudadano; Baja California, en Derechos políticos; Chihuahua, en Libertades civiles; Zacatecas, en Género en el gobierno, y Tamaulipas, en Condicionamiento de las libertades por inseguridad.¹⁷

¹⁷ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.38. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

Entidad federativa	Adhesión política	Derechos políticos	Libertades civiles	Compromiso ciudadano	Género en el gobierno	Inseguridad	Índice Dimensión Democracia de la Ciudadanía
Aguascalientes	5.517	0.640	0.896	1.426	0.445	9.165	3.015
Baja California	2.845	4.555	6.046	4.387	10.000	2.975	5.135
Baja California Sur	4.940	0.000	0.000	0.194	8.396	7.736	3.545
Campeche	7.651	0.505	0.385	1.689	8.100	9.377	4.619
Chiapas	7.908	5.050	4.842	6.033	0.148	9.057	5.508
Chihuahua	4.537	2.101	0.138	1.643	0.660	1.789	1.812
Ciudad de México	9.035	5.713	6.970	4.370	7.143	7.448	6.781
Coahuila	3.037	1.800	1.341	0.273	1.105	9.571	2.855
Colima	5.729	4.678	5.285	5.217	4.879	3.510	4.884
Durango	6.401	4.345	5.546	6.352	3.046	9.793	5.915
Estado de México	5.459	2.693	3.562	3.533	3.949	5.998	4.200
Guanajuato	5.413	4.704	5.522	6.587	3.868	6.526	5.438
Guerrero	6.401	5.487	3.361	5.736	2.278	6.816	5.014
Hidalgo	4.614	3.595	4.483	5.555	5.175	6.137	4.927
Jalisco	6.590	3.126	4.002	3.917	2.049	7.659	4.558
Michoacán	4.787	3.863	4.081	4.451	1.469	5.066	3.954
Morelos	8.045	4.241	4.811	5.435	2.682	2.519	4.623
Nayarit	5.652	2.975	3.675	3.889	0.916	7.538	4.108
Nuevo León	5.440	3.935	1.963	2.972	0.337	7.852	3.751
Oaxaca	6.834	3.426	4.704	5.330	2.965	6.648	4.985
Puebla	8.160	3.424	4.278	5.096	0.337	8.460	4.960
Querétaro	5.536	4.197	7.051	6.518	4.501	6.516	5.721
Quintana Roo	0.000	4.764	5.076	0.000	5.741	3.918	3.250
San Luis Potosí	6.517	5.683	6.575	3.491	5.202	4.526	5.333
Sinaloa	4.979	3.616	4.478	3.587	5.714	8.507	5.148
Sonora	3.806	2.406	2.583	3.999	1.739	5.481	3.336
Tabasco	8.700	2.310	3.494	2.948	6.617	6.056	5.022
Tamaulipas	1.711	4.163	3.416	5.650	0.000	4.873	3.303
Tlaxcala	5.498	2.684	3.945	5.165	3.396	7.230	4.654
Veracruz	7.653	7.236	7.617	8.589	6.267	6.568	7.323
Yucatán	10.000	10.000	10.000	10.000	5.889	10.000	9.316
Zacatecas	6.401	4.261	4.310	5.023	4.407	0.000	4.068
Promedio	5.806	3.818	4.201	4.346	3.732	6.416	4.721

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2022.

¹⁸ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.37. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

Voto de adhesión política

Este indicador refleja la proporción de votantes que se siente identificada con alguna propuesta política y que la expresa positivamente. Analizar la participación electoral es cada vez más importante, ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a involucrarse en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad.

El indicador no sólo expresa el caudal de la participación electoral, sino también considera el peso de los votos nulos y blancos, lo que demuestra la adhesión positiva de la ciudadanía hacia alguna de las propuestas políticas que se le presentan. En definitiva, pone en evidencia la participación real de la sociedad contabilizando solamente los votos que se adhieren a una propuesta política.

Según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), el porcentaje de participación ciudadana en la elección federal intermedia para renovar la Cámara de Diputados en 2021 fue de 52.67% de los 93.3 millones de electores del país, de acuerdo con la información publicada al cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y que se ha convertido en la cifra más alta desde los últimos 20 años, que es superior ¹⁹

en casi 5% a la correspondiente a la elección federal intermedia anterior, en 2015, cuando la afluencia a las urnas fue de 47.7%. Se resalta la movilización ciudadana teniendo en cuenta factores contrarios como la pandemia por COVID-19, la violencia en algunas regiones del país y los constantes ataques del presidente Andrés Manuel López Obrador contra el árbitro de la contienda

Yucatán, con casi 55% de adhesión política, lidera este indicador, seguido por Ciudad de México, Tabasco, Puebla, Morelos, Chiapas, Veracruz y Campeche, que integran el lote de entidades que superan los 7,000 puntos. El grupo más numeroso, con 19 estados, presenta una adhesión política media, entre los 4,500 y los 7,000 puntos.

El conjunto es encabezado por Oaxaca y Jalisco, mientras que en la porción inferior del mismo se ubican Hidalgo y Chihuahua. Sólo Sonora y Coahuila integran el grupo de bajo desarrollo, mientras que tres entidades, Baja California, Tamaulipas y Quintana Roo, califican con mínima adhesión política, evidenciando problemas en el logro de un compromiso ciudadano con las ofertas que el sistema electoral propuso en la última elección. ²⁰

¹⁹ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.39. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

²⁰ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.40. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

21

Tabla 2.2. Ranking de Voto de adhesión política		
Entidad federativa		Voto de adhesión política
1	Yucatán	10.000
2	Ciudad de México	9.035
3	Tabasco	8.700
4	Puebla	8.160
5	Morelos	8.045
6	Chiapas	7.908
7	Veracruz	7.653
8	Campeche	7.651
9	Oaxaca	6.834
10	Jalisco	6.590
11	San Luis Potosí	6.517
12	Durango	6.401
13	Guerrero	6.401
14	Zacatecas	6.401
15	Colima	5.729
16	Nayarit	5.652
17	Querétaro	5.536
18	Aguascalientes	5.517
19	Tlaxcala	5.498
20	Estado de México	5.459
21	Nuevo León	5.440
22	Guanajuato	5.413
23	Sinaloa	4.979
24	Baja California Sur	4.940
25	Michoacán	4.787
26	Hidalgo	4.614
27	Chihuahua	4.537
28	Sonora	3.806
29	Coahuila	3.037
30	Baja California	2.845
31	Tamaulipas	1.711
32	Quintana Roo	0.000
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Mex 2022.		

²¹ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.40. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

Los resultados de generales de Puebla son los siguientes:

Puebla ya había registrado mínimo desarrollo democrático en otros seis periodos de la serie, nunca había quedado en la última posición del ranking nacional. Este año sucede y obtiene cero puntos al apuntar el valor más bajo del país, perdiendo un lugar respecto del año anterior. Con tres de las cuatro dimensiones en categoría de mínimo desarrollo y con menor puntaje también en tres, registra su peor desempeño en la serie del IDD-Mex, ubicándose en el último sitio de la tabla nacional.

En cambio, en la Dimensión I, Democracia de la Ciudadanía, escapa de la parte más baja del conteo y con 4,960 puntos se mantiene por encima del promedio de la dimensión, con valores levemente inferiores respecto de 2021, calificando con desarrollo medio, aunque pierde dos lugares en la escala y se coloca en el puesto 14°. Los retos más importantes para Puebla en esta dimensión se relacionan con los bajos valores reunidos en los indicadores de Género en el gobierno y Derechos políticos.

En Democracia de las Instituciones deja ir más de 100 puntos y al registrar 1,667 califica con mínimo desarrollo, categoría en la que se ha sostenido desde hace nueve años. Con este puntaje cae al último lugar del ranking nacional. Nada más el indicador de Accountability legal y política supera el promedio nacional; todas las otras variables demandan políticas de mejora, particularmente Accountability social y Desestabilización de la democracia, que alcanzan el valor más bajo de México.²²

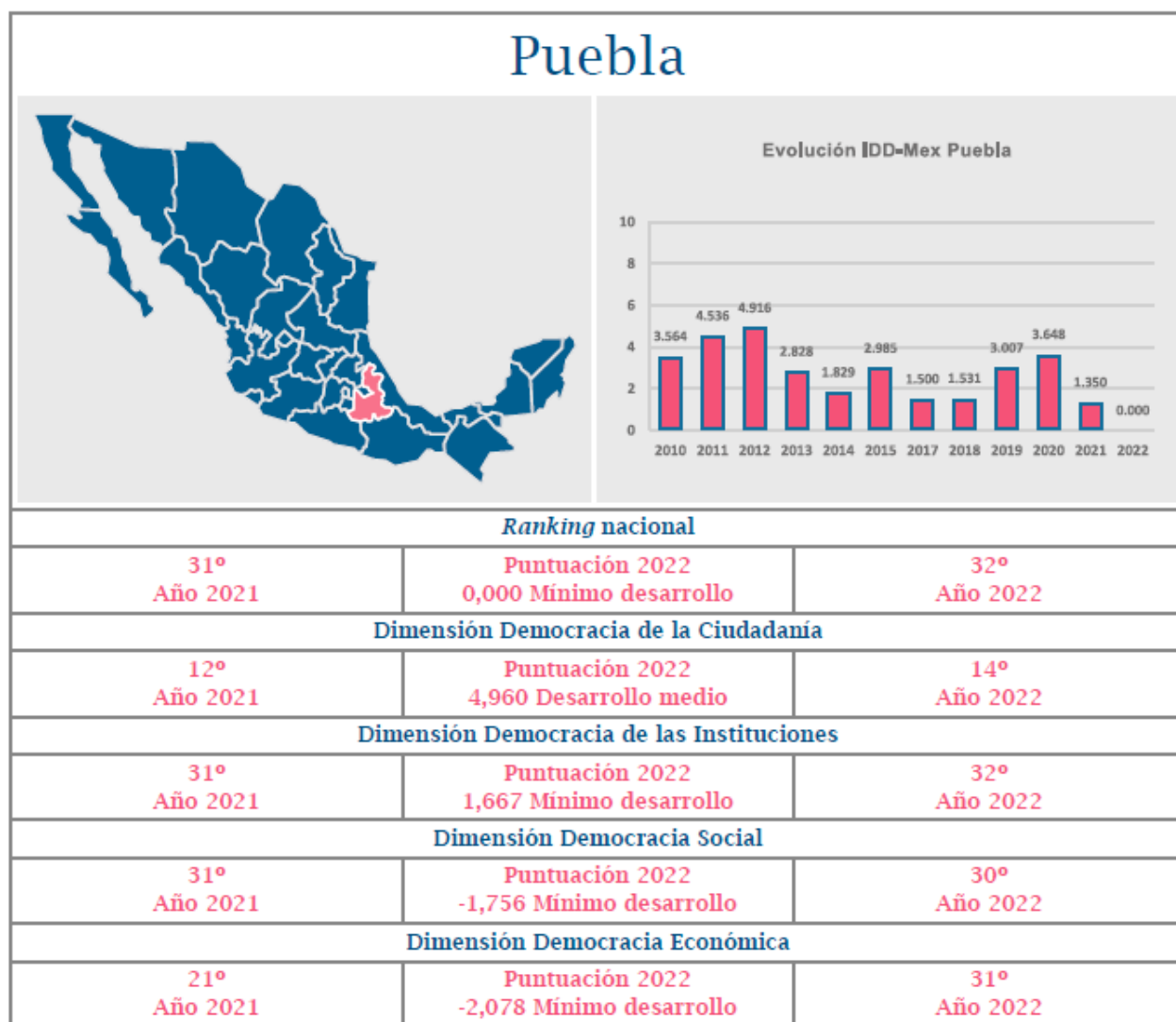
La Dimensión III, Democracia Social, es la única en la que gana un pequeño incremento de 3% respecto del año anterior, pero con un valor de -1,756 puntos por debajo del promedio nacional se ubica en el puesto 30, entre los tres estados de peor desempeño en la dimensión, con mínimo desarrollo. Los indicadores de Mortalidad infantil, que en 2022 constituye el segundo peor registro en el país, y Población bajo la línea de pobreza son los que concentran los mayores desafíos para la entidad y así mejorar en esta área.

En un panorama de agravamiento general, la Dimensión IV, Democracia Económica, es la que sufre la baja más relevante, de casi 1,500 puntos. Con un valor de -2,078 puntos por debajo del promedio de la dimensión, califica con mínimo desarrollo. A excepción de PIB per cápita, todos los indicadores se encuentran abajo del promedio nacional. Las áreas que ofrecen los desafíos más significativos para mejorar la Democracia Económica del estado son los que merecieron mínimo desarrollo: Competitividad Estado-sociedad; Autonomía financiera e Inversión.

Solamente en dos ocasiones Puebla alcanzó el nivel de desarrollo democrático medio (2011 y 2012), en otros tres periodos calificó en el grupo de bajo desarrollo democrático y en los registros restantes estuvo en el grupo de mínimo desarrollo.²³

²² Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.149. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

²³ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.150. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

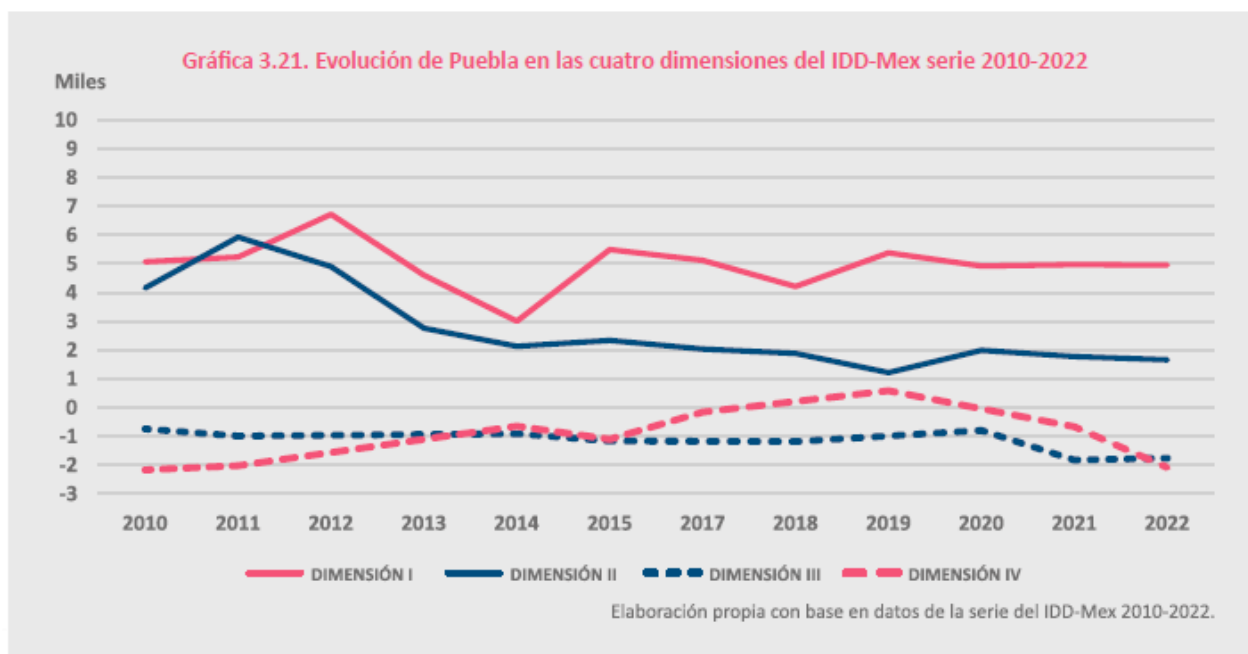


24

Como observamos en la Gráfica 3.21, en Democracia de la Ciudadanía ha permanecido en valores de desarrollo medio, a excepción de 2013, 2014 y 2018, que sumaron bajo desarrollo. Su serie incluye dos puntajes extremos: uno de signo positivo, es decir, por encima del promedio, en 2012, cuando superó los 6,000 puntos, y otro de signo negativo, por debajo del promedio, en 2014, ubicándose cerca de los 3,000 puntos. En 2022 alcanzó un nivel similar a los dos años anteriores, cercano a los 5,000 puntos. ²⁵

²⁴ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.149. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

²⁵ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.150. Disponible en: <https://idd-mex.org/>



La tendencia de la curva en Democracia de las Instituciones, Dimensión II, es descendente tras el pico de casi 6,000 puntos obtenido en 2011. Desde entonces perdió puntaje, tocando su mínimo en 2019, cuando ganó el valor más negativo del país, idéntica situación a la que ocurre este año²⁶

Desde 2013 califica con desarrollo mínimo. En 2022 continúa la tendencia declinante de 2021 tras la recuperación que obtuvo en 2020 y por ello empeoró su posición en el ordenamiento nacional, ahora en el último lugar de la tabla.

Su comportamiento en la Dimensión III, Democracia Social, desde 2010 a la fecha ha sido bastante homogéneo en lo que se refiere al signo negativo que tienen casi todas las calificaciones de la serie, siempre por debajo del promedio nacional y categorizando, generalmente, con bajo desarrollo, salvo en el trienio 2015-2018, cuando cayó en desarrollo mínimo, situación que repite ahora con un puntaje muy inferior en los dos últimos años de la serie. El resultado de 2022 presenta una mínima recuperación respecto del informe anterior, que fue el peor desde que empezó la evaluación.

En Democracia Económica, Dimensión IV, empezó la serie en 2010 con registros de desarrollo mínimo, con más de 2,000 puntos por debajo del promedio nacional, pero con una curva ascendente que sufrió un pequeño descenso en 2015 y luego continuó escalando hasta lograr en 2019 su mejor registro, con casi 0,600 puntos por arriba del promedio de ese año.²⁷

²⁶ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.150. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

²⁷ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.151. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

Lamentablemente, en 2022 confirma la caída que empezó en 2020, formando parte nuevamente del conjunto de estados con desarrollo mínimo. Sólo en cuatro años de los 12 de la serie Puebla logró superar el promedio nacional con puntajes de signo positivo.

La entidad presenta muchos campos en los que la definición de políticas sostenidas a partir de consensos entre todos los actores de la democracia puede hacer prosperar fuertemente su desarrollo democrático.²⁸

Oportunidades para mejorar el desarrollo democrático

1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles.
2. Generar políticas de participación y mayor compromiso ciudadano.
3. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.
4. Lograr una mayor inclusión de la población de lengua indígena.
5. Asegurar la equidad en la participación de las mujeres en las posiciones de poder de los organismos democráticos.
6. Establecer procesos para transparentar las acciones de gobierno y combatir la corrupción.
7. Impulsar políticas y acciones que mejoren su nivel de Accountability social.
8. Sistematizar las demandas de los grupos sociales excluidos y lograr eficacia en su atención.
9. Profundizar la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
10. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud.
11. Establecer medidas eficaces para reducir la mortalidad infantil.
12. Promover políticas que incrementen el PIB per cápita.
13. Desarrollar una mayor competitividad en la relación Estado-sociedad.
14. Optimizar la recaudación fiscal para alcanzar una mayor autonomía.
15. Promover políticas estatales de inversión y de formación de capital.

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

El siguiente elemento para determinar el problema a resolver fue la ENCCÍVICA 2017-2023, que se trata de una estrategia concebida como política pública para enfrentar en el corto, mediano y largo plazo los factores que están mermando el tejido social y que condicionan el contexto en el que se realizan las elecciones y se recrea la convivencia democrática (Córdova, 2016).

²⁸ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.151. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

Esta estrategia plantea tres aspectos centrales:

- 1) Desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos (en general y no sólo los políticos);
- 2) Que esta ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública y
- 3) Que cree contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la estatalidad y la eficacia del Estado de derecho.

De ahí que se plantea la necesidad de que las y los ciudadanos se apropien del espacio público, que se sientan parte de las decisiones que afectan su vida cotidiana, y que incidan en ella mediante tres ejes estratégicos que, para facilitar su comprensión y asimilar su significado, se han denominado: Verdad, Diálogo y Exigencia (Córdova, 2016).

El resultado del diagnóstico para el diseño de la estrategia es el siguiente: ²⁹

²⁹ Instituto Nacional Electoral. (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, pág. 14. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

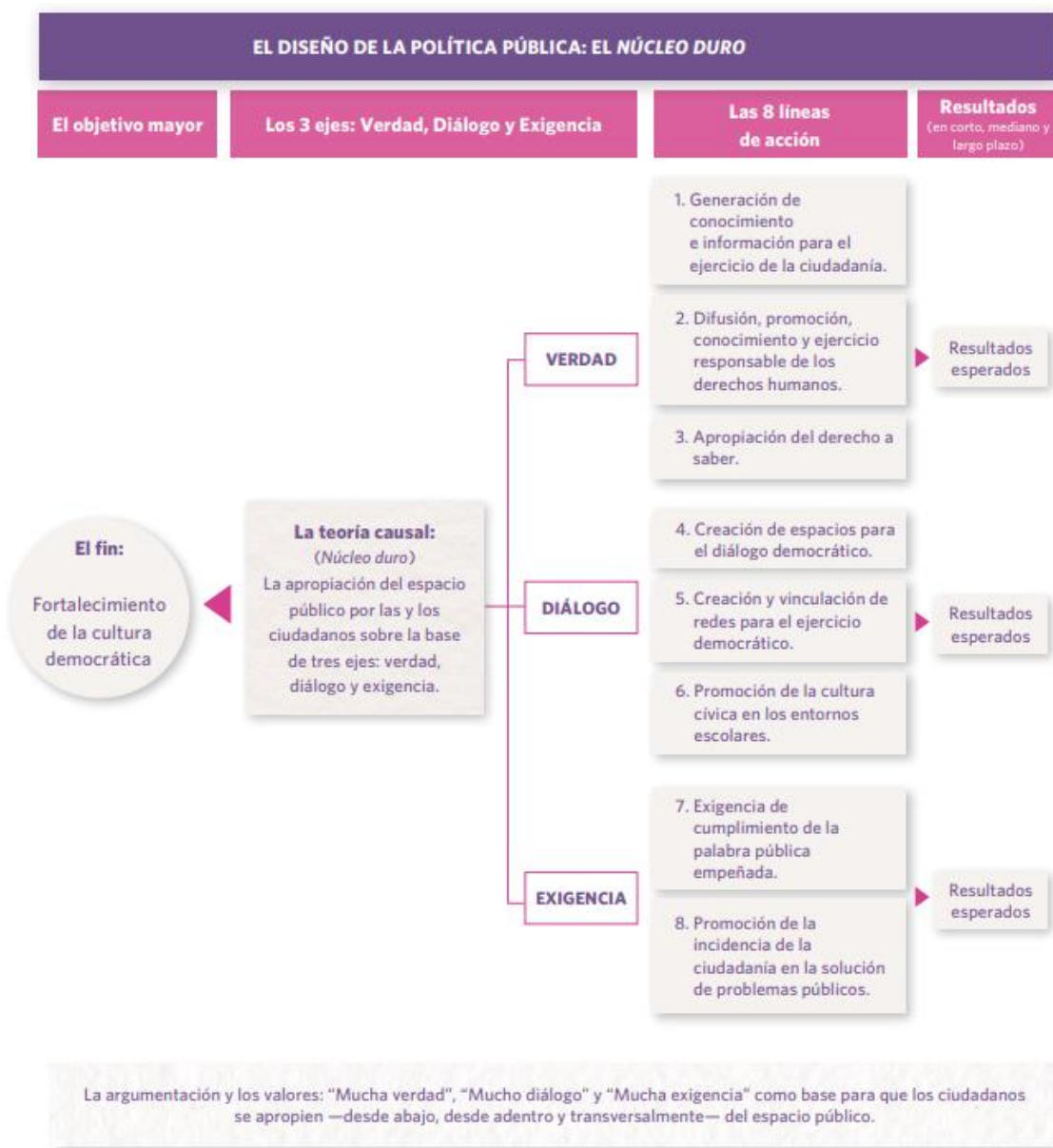
³⁰ Instituto Nacional Electoral. (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, pág. 104. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>



Una vez identificado el problema (La debilidad de la cultura democrática) se diseñó el objetivo de la política pública (Fortalecimiento de la cultura democrática), los ejes, líneas de acción y resultados esperados.

Es importante señalar que el Instituto es un **actor involucrado** en la implementación de la política del INE, debiendo alinear sus objetivos institucionales y destinar los recursos que determine el INE.

31



La ENCCÍVICA también ha previsto un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación que permitirá identificar logros y, sobre todo, desvíos en sus ejes estratégicos a través de las líneas de acción.

Este sistema comprende:

- **Mecanismo de seguimiento y gobernanza:** integrado por los actores clave (INE, OPLE Y partidos políticos) que impulsan la ENCCÍVICA, propiciando el dialogo,

³¹ Instituto Nacional Electoral. (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, pág. 306. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

acuerdos y compromisos de colaboración. En donde se evalúe cada semestre, la marcha de la estrategia redefiniendo lo necesario para el debido cumplimiento del objetivo superior a lograr: “el fortalecimiento de la cultura democrática del país mediante la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.”³²

- **Mecanismo de información estadística:** Integrado por una diversidad de indicadores que van pulsando los resultados esperados en las líneas de acción ENCCÍVICA. Por lo cual se busca que los indicadores hagan posible monitorear el grado de fortalecimiento de la cultura democrática en nuestro país, dando el avance en la apropiación ciudadana del espacio público que van generando las acciones.
- **Mecanismo de operación:** Integrado por matrices sobre las acciones cotidianas, sus costos, actores / instituciones involucradas, etc., generando información permanente e indicadores sujetos a monitoreo constantes. Estas acciones se generarán desde abajo, desde adentro y transversalmente.³³
- **Comité Técnico de Seguimiento:** Integrado por especialistas en gestión y políticas públicas que sistematizarán la información de las acciones generando reportes para el monitoreo y la evaluación. Su principal responsabilidad será dotar de coherencia político – administrativa a la ENCCÍVICA y de asegurar la perspectiva de política pública con la que ha sido diseñada.³⁴

En el diseño y operación de ese Sistema se contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

Alcance y Resultados de la Paridad en el Proceso Electoral Federal y Locales de 2018 – 2021 (Proyecto)

El INE realizó este diagnóstico y en cuanto a los resultados comparativos entre el proceso electoral 2017-2018 y el proceso 2020-2021, encontró los siguientes resultados:

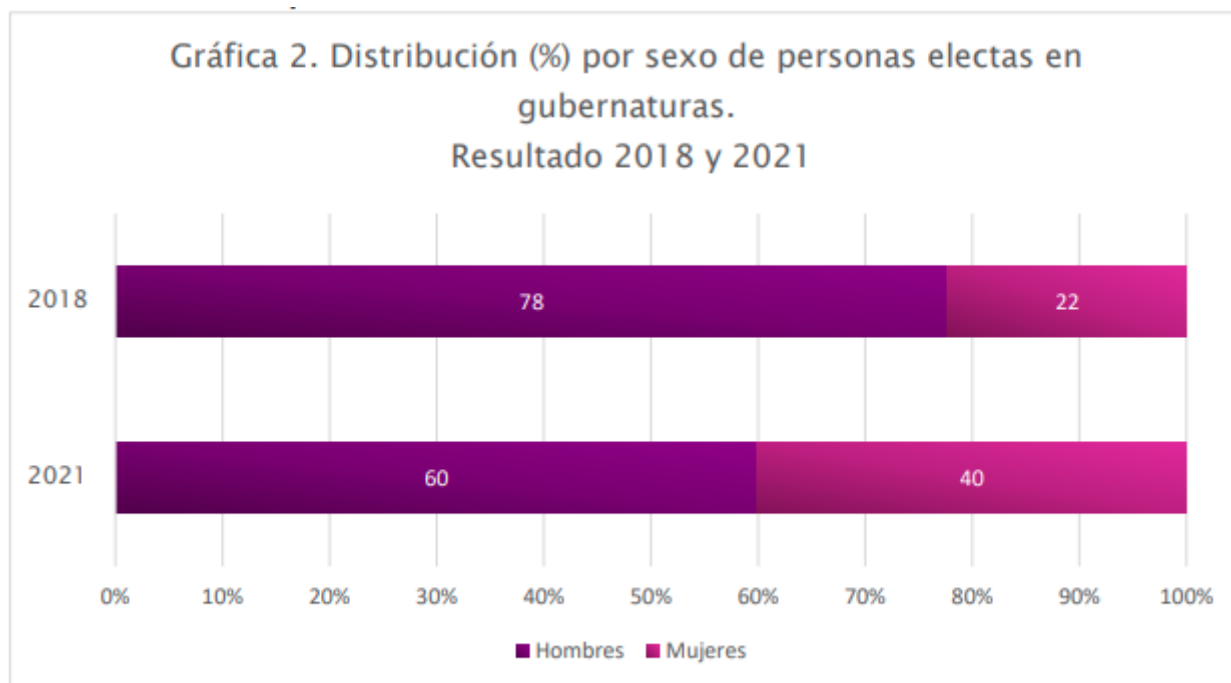
En el caso de las gubernaturas, entre 2018 y 2021 se incrementó la proporción de mujeres que accedieron a dicho cargo de 22% a 40%. Además, debido a la diferencia en los calendarios electorales y el total de gubernaturas en elección (2018 se disputó un

³² Instituto Nacional Electoral. (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, pág. 330, 331 Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

³³ Instituto Nacional Electoral. (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, pág. 332 Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

³⁴ Instituto Nacional Electoral. (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, pág. 335 Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

total de 9 y en 2021 fueron 15), el volumen de candidatas ganadoras también incrementó de dos a seis. En síntesis, los resultados del último ejercicio electoral son más cercanos a la paridad que los anteriores derivado de la obligación que se impuso a los partidos políticos para postular paritariamente hombres y mujeres en dicho cargo.³⁵



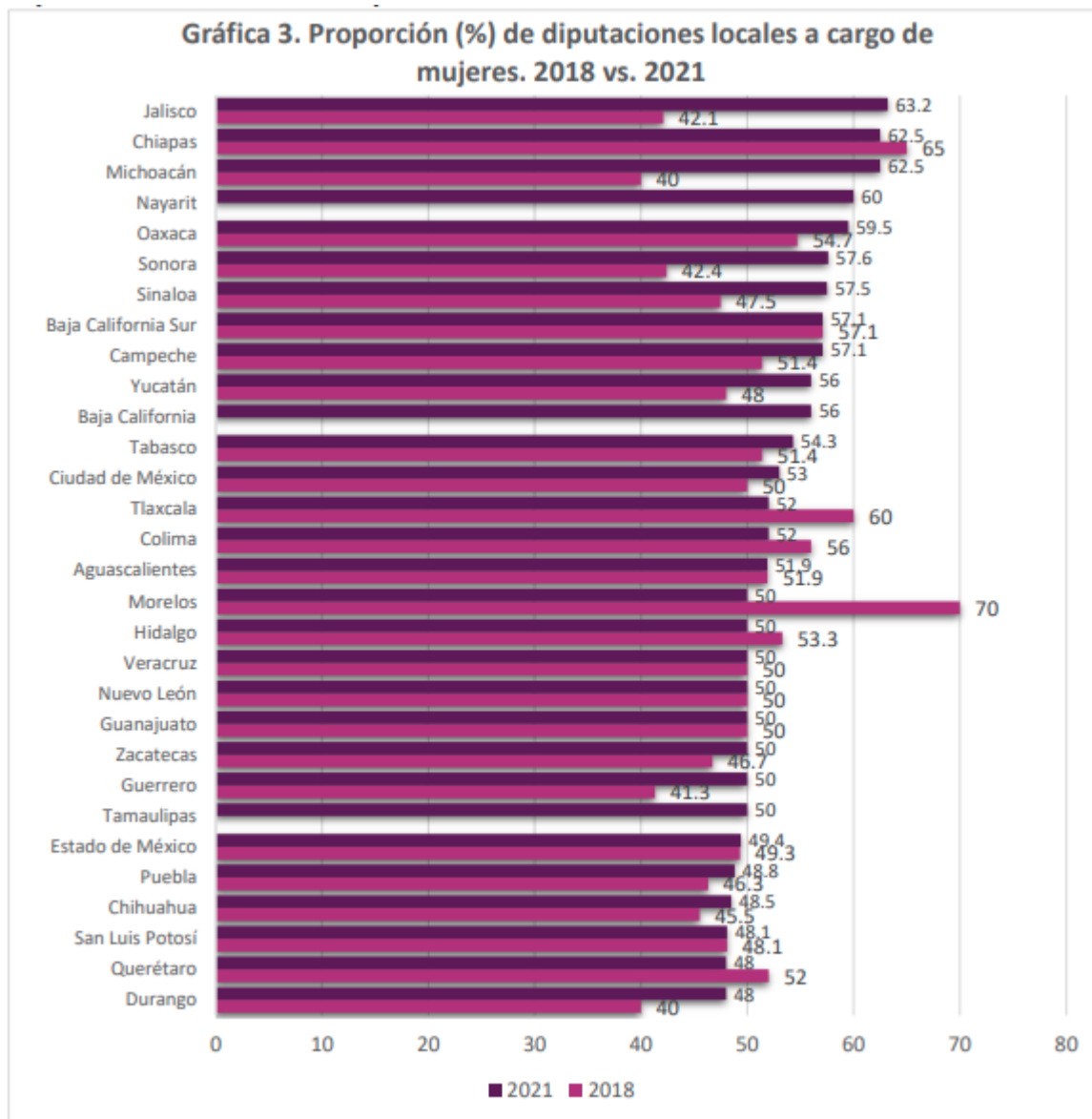
Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

36

La gráfica muestra que Jalisco (63.2%), Chiapas (62.5%) y Michoacán (62.5%) tienen la mayor proporción de diputaciones locales a cargo de mujeres en 2021. A pesar de que en estos cargos las proporciones de mujeres son altas, hay que señalar que Chiapas tuvo una reducción del 2.5% en el período analizado (65% vs 62.5%). También destaca el caso de Morelos, cuyo congreso tiene 20% menos mujeres que en 2018 (70% vs 50%). En ese mismo tenor se encuentran Tlaxcala (60% vs 52%), Colima (56% vs 52%) y Querétaro (52% vs 48%) quienes también reportan reducciones respecto al periodo inmediato anterior.

³⁵ Instituto Electoral del Estado. (2022). Diagnóstico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021. Pág. 38. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf

³⁶ Instituto Electoral del Estado. (2022). Diagnóstico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021. Pág. 27. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf



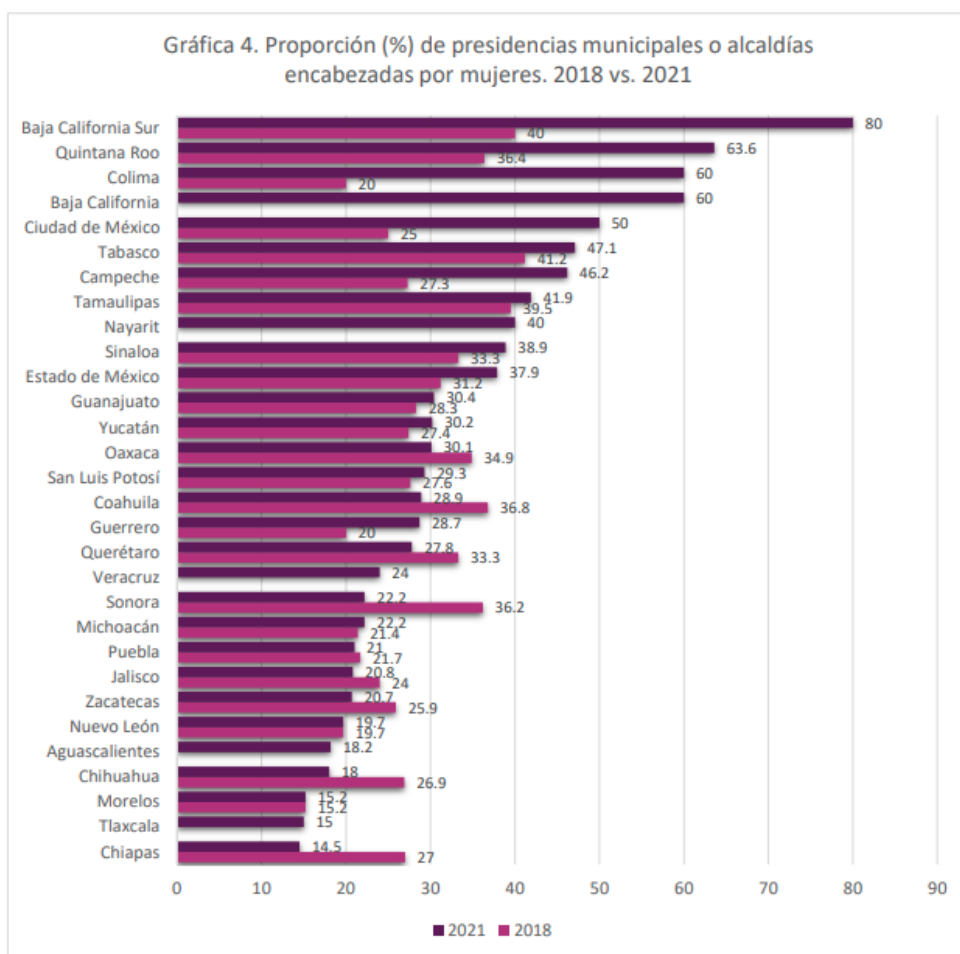
Las entidades que presentan una mayor proporción de mujeres elegidas para presidencias municipales en 2021 son también los estados que tienen aumentos más importantes en el período de análisis (2018 vs 2021): Baja California Sur (40%), Quintana Roo (27.2%), Colima (40%), y Ciudad de México (25%).³⁷

En situación opuesta se encuentran Chiapas, Chihuahua y Zacatecas. Estos estados,

³⁷ Instituto Electoral del Estado. (2022). *Diagnostico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021*. Pág. 28. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf

además de registrar las menores proporciones de participación de mujeres, también muestran reducciones: -12.5%, -8.9 y -5.2% respectivamente, entre 2018 y 2021. Cabe destacar que Sonora es la entidad federativa con la mayor disminución de mujeres en dicho cargo -14% en el período de referencia.

En síntesis, sólo cuatro de los 25 estados que tuvieron elecciones tienen las proporciones más altas de mujeres en presidencias municipales/ alcaldías, también registran los mayores incrementos entre los dos momentos en el tiempo. El resto presenta un aumento mínimo o en su defecto una reducción. La entidad con un sesgo más importante es Sonora. Este gráfico presenta las barras ordenadas de forma descendente de acuerdo con el porcentaje de mujeres que encabezan presidencias municipales o alcaldías en 2021.³⁸

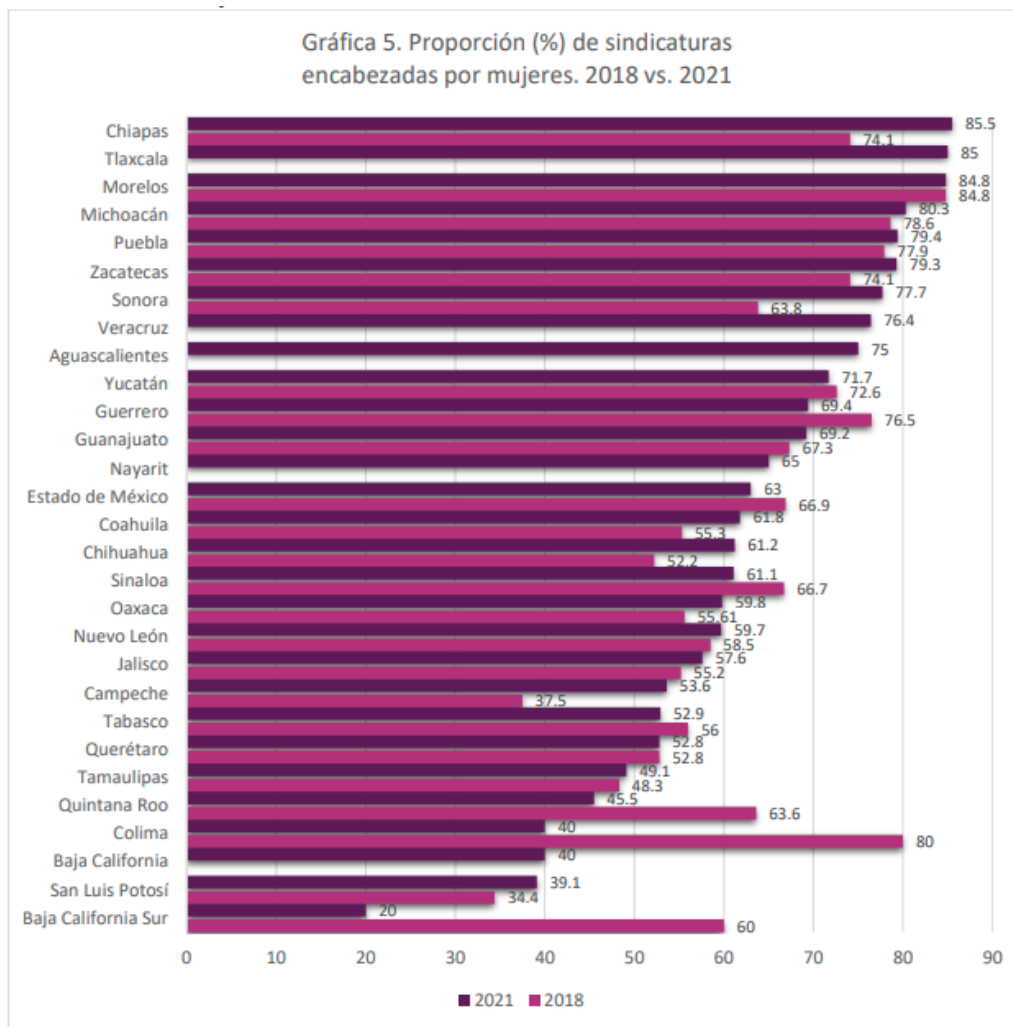


En cuanto a las sindicaturas, Chiapas muestra los incrementos más relevantes en el período con 11.4% al pasar de 74.1% a 85.5%. En contraste, Baja California Sur (60% vs

³⁸ Instituto Electoral del Estado. (2022). *Diagnostico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021*. Pág. 29. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf

20%) y Colima (80% vs 40%) presentan reducciones del 40% cada uno, y posteriormente Quintana Roo (63.6% vs 45.5%) se coloca como la tercera entidad con la mayor reducción en el período con una diferencia de 18.1% entre un periodo y otro.

En el resto de las entidades federativas no se reportan amplios contrastes. Es importante mencionar que más triunfos de mujeres como presidentas municipales suponen menos participación como síndicas esto derivado de la alternancia en las postulaciones de las planillas.³⁹

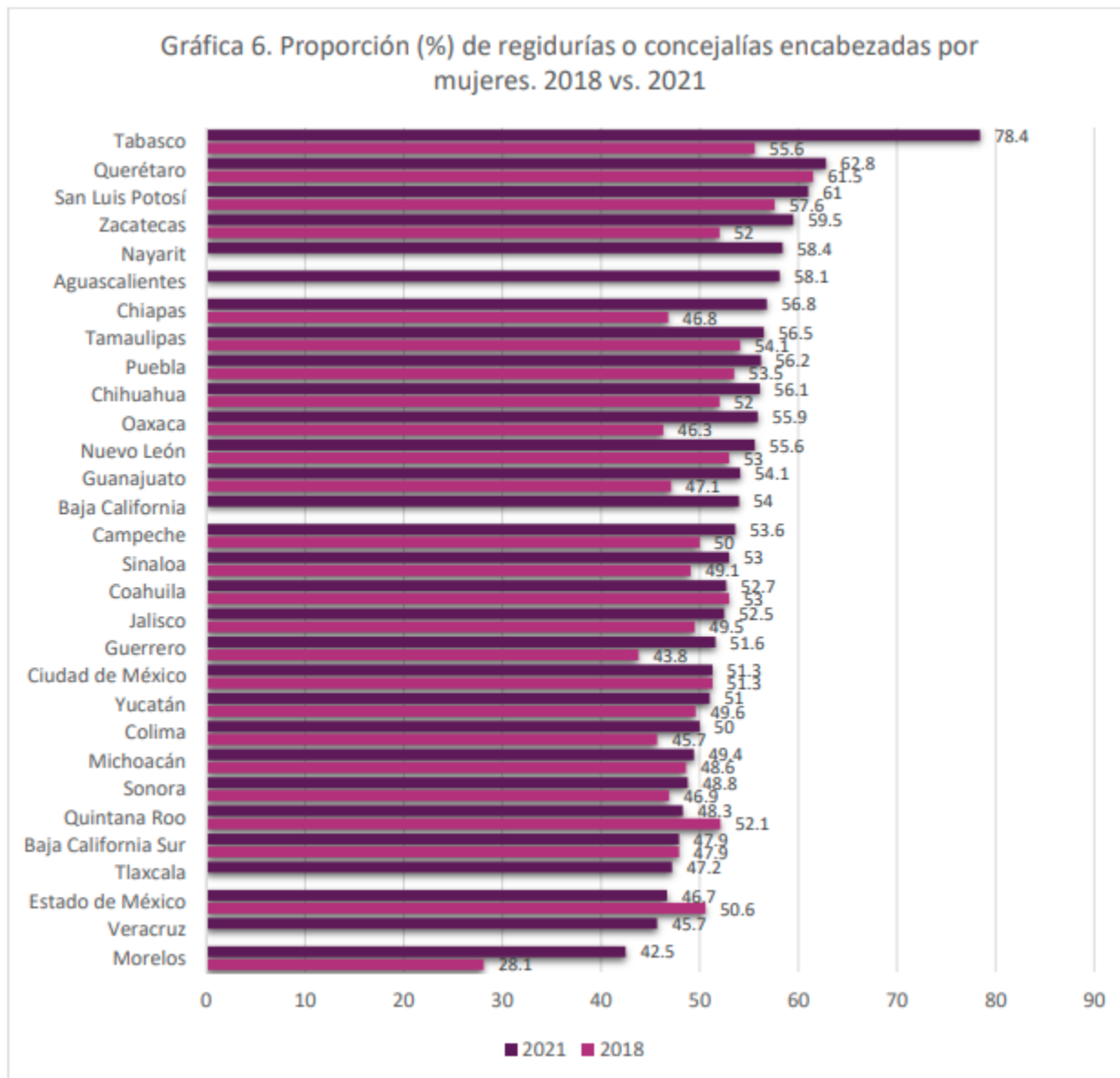


Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

³⁹ Instituto Electoral del Estado. (2022). *Diagnostico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021*. Pág. 43. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf

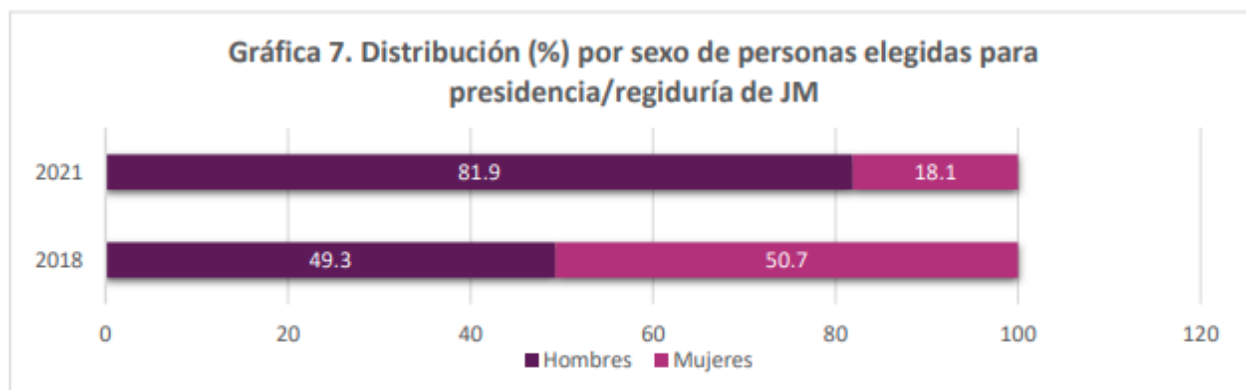
En este caso, el estado de Tabasco destaca por tener la mayor proporción de mujeres en el cargo de regiduría o concejalía (78.4%), al mismo tiempo es el estado con el mayor incremento entre 2018 y 2021 (22.8%). Asimismo, llama la atención el caso de las entidades de Morelos y Chiapas, pues muestran un incremento de 14.4% y 10% respectivamente en el período analizado.

En resumen, no se presentan grandes cambios en la proporción de mujeres que han ganado regidurías o concejalías entre 2018 y 2021 salvo los casos mencionados.⁴⁰



⁴⁰ Instituto Electoral del Estado. (2022). *Diagnostico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021*. Pág. 45. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf

Al revisar el contraste entre ambos años, se identifica que la proporción de mujeres elegidas para ocupar la presidencia o regiduría de junta municipal se reduce del 50.7% al 18.1%. Esto sucede aún con el incremento en el volumen de candidaturas vinculadas con este cargo, ello derivado de los datos de Tlaxcala que a diferencia de Campeche que son paritarias están lejos de alcanzar el 50% de mujeres en estos cargos.⁴¹



Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Conclusiones

Al analizar por separado los resultados de las elecciones de 2018 y 2021 tanto a nivel federal como local, se observa que éstos son altamente heterogéneos. Después de revisar su comportamiento entre las entidades federativas, es difícil encontrar patrones espaciales que permitan afirmar que alguna entidad o entidades estén a la vanguardia en la incorporación de más mujeres en todos los cargos o quizás en un retraso general en cuanto a la incorporación de mujeres en los espacios de elección. Sin embargo, al momento de contrastar los resultados entre los resultados de las elecciones de 2018 y 2021 se identifican los siguientes hallazgos:

1. De 2018 a 2021 aumentó la proporción de mujeres al cargo de gubernaturas de 22% a 40%, esto se explica por la aprobación de la exigencia de postulaciones paritarias en las gubernaturas, la cual fue muy efectiva para reducir los techos de cristal.
2. Respecto a las diputaciones locales, hay un aumento mínimo del 50.3% al 53.4%. Este resultado da cuenta del progreso paulatino de la paridad en los congresos.
3. En el caso de las presidencias municipales o alcaldías, el incremento de la participación de mujeres fue poco, de 28.7% a 33.4% lo que representa 4.7%. Baja California Sur,

⁴¹ Instituto Electoral del Estado. (2022). *Diagnostico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021*. Pág. 45. Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf

Quintana Roo, Colima y Ciudad de México, destacan como los estados de mayor crecimiento. Se enuncian estas entidades, toda vez que en ellas para dicho cargo se muestran los incrementos más grandes que se hayan registrado en este diagnóstico.

4. En cuanto a las sindicaturas, también se observó una reducción pequeña de la participación de las mujeres de 63% a 62.6%.

5. En lo referente a los cargos de regidurías o concejalías la proporción a nivel nacional de mujeres elegidas para este cargo aumentó mínimamente de 49.8% a 53.86%.

El hecho de que el principio de paridad esté condicionado por los contextos estatales y sus regulaciones arroja resultados heterogéneos en cuanto al avance, respecto de acceso de las mujeres a cargos públicos de elección popular. Hay cargos en los que existe un abierto crecimiento de la participación de las mujeres (como las gubernaturas y alcaldías), pero otros en donde la tendencia es tener incrementos, pero mucho menos significativos, como las presidencias municipales, por lo que es importante seguir sumando esfuerzos para eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar y contender en condiciones de igualdad y en espacios libres de violencias en todos los cargos de elección.⁴²

Plan Estratégico del Instituto Electoral del Estado

El último elemento para determinar el problema a resolver fue el Plan Estratégico del Instituto, que como resultado del diagnóstico establece lo siguiente:

La vida democrática es una de las responsabilidades del Estado, pero también es responsabilidad de los ciudadanos, por esto se requiere abrir canales de participación en el entorno político para lograr el verdadero ejercicio de sus derechos y responsabilidades político - electorales, y de esta manera, lograr la consolidación de un régimen democrático.

Para garantizar una vida democrática, es necesario coadyuvar en la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones políticas y electorales. En este sentido, la educación cívica debe desempeñar un papel muy importante en la tarea de asegurar una vida democrática futura. Aquí es donde el Instituto Electoral del Estado debe asumir su responsabilidad promoviendo una cultura política más sólida y una conciencia social más fuerte en materia electoral.⁴³

⁴² Instituto Electoral del Estado. (2022). Diagnóstico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021. Pág. 48,49 Disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf

⁴³ Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002 – 2006. Pág. 13. Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

Por otro lado, es precisamente en los procesos electorales donde la fuerza de la participación ciudadana se manifiesta. Se requiere disminuir el abstencionismo en estos procesos, incrementando la participación activa en su realización para afianzar la democracia en el estado de Puebla.

Incrementar y fortalecer la participación ciudadana requiere de credibilidad y confianza en la institución encargada de organizar y dirigir los procesos electorales. Para lograr esto, es necesario que estos procesos se lleven a cabo con: legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. La transparencia en estos procesos es indispensable para generar confianza y credibilidad electoral.⁴⁴



Estos retos fueron la base para el diseño de las Estrategias Enfocadas Institucionales.

⁴⁴ Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002 – 2006. Pág. 13. Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

1.2 Definición del problema.

De lo anterior, el problema que atiende el Programa Presupuestario G006 es la “Baja participación ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado”.

Como se señaló en párrafos anteriores lo que se busca es contribuir a un Gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia a la gestión gubernamental con perspectiva de género e interseccionalidad.

1.3 Justificación del PP.

Mediante el Programa Presupuestario se busca atender la baja participación ciudadana en las elecciones, por lo que se ha identificado la población Objetivo; “Ciudadanos del Estado de Puebla igual o mayores de 18 años que se encuentran en la Lista Nominal del Instituto Nacional Electoral.”

El Programa Presupuestario es un programa concreto de acción en corto o mediano plazo, que emerge del plan a largo plazo, y contiene los elementos que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

Es una serie de actividades necesarias para llevar a cabo un proyecto, así como la asignación de recursos necesarios para obtener los resultados deseados y generar valor ciudadano.

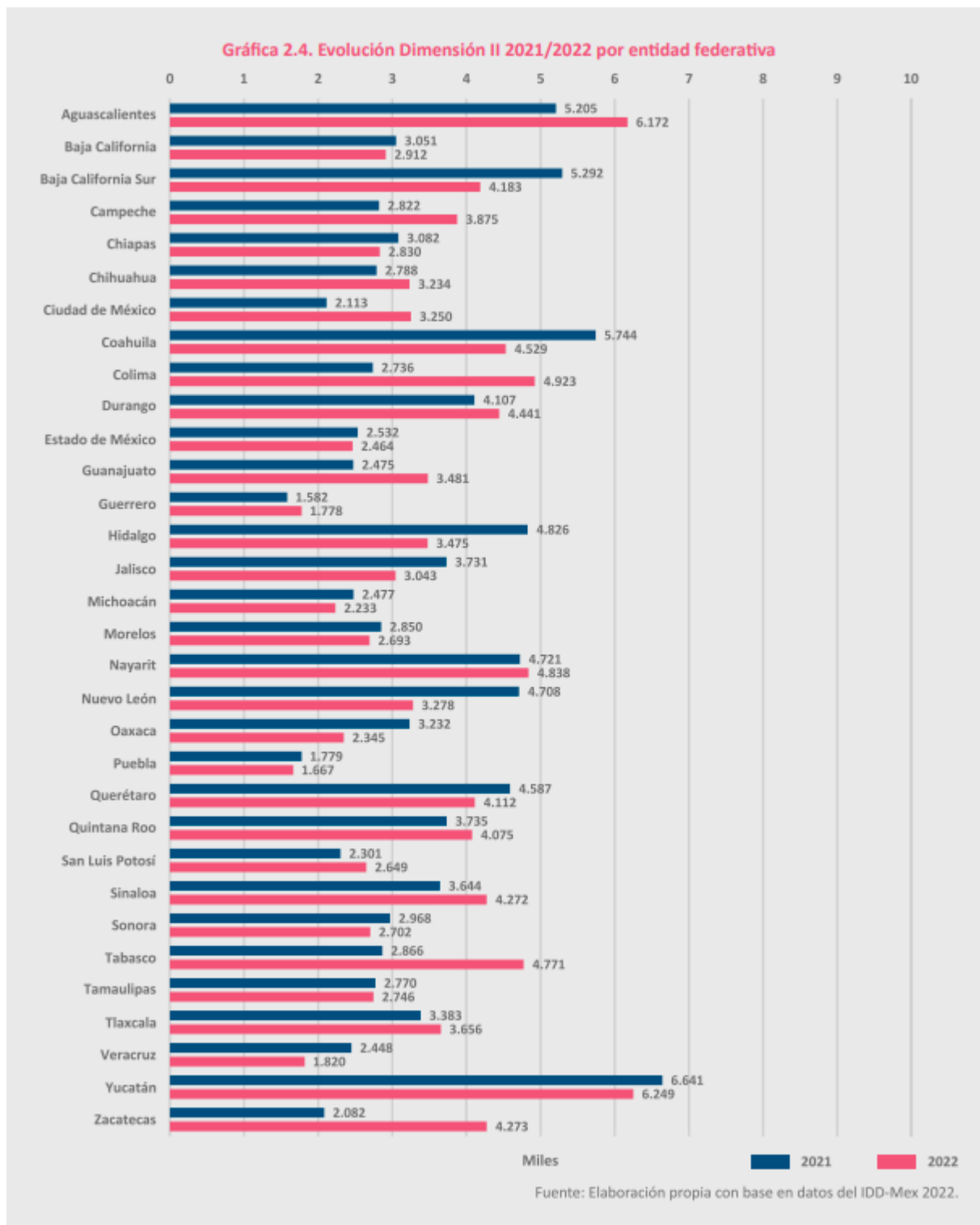
1.4 Estado actual del problema.

El objetivo del siguiente apartado es identificar el estado que guarda la problemática que pretende atender el Programa Presupuestario G006 “Baja participación ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado”, a fin de que los Ciudadanos del Estado de Puebla igual o mayores de 18 años que se encuentran en la Lista Nominal del Instituto Nacional Electoral, contribuyan al incremento de la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado (IEE) a través de la organización transparente de los procesos electorales.

En la Dimensión Democracia de las Instituciones Puebla deja ir más de 100 puntos y al registrar 1,667 califica con mínimo desarrollo, categoría en la que se ha sostenido desde hace nueve años. Con este puntaje cae al último lugar del ranking nacional. Nada más el indicador de Accountability legal y política supera el promedio nacional; todas las otras variables demandan políticas de mejora, particularmente Accountability social y Desestabilización de la democracia, que alcanzan el valor más bajo de México.⁴⁵

⁴⁵ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.149. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

46



⁴⁶ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.52. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

Derivado de esto el Programa Presupuestario atiende dicha problemática, ya que se generan diferentes actividades y tareas para poder alcanzar las metas u objetivos de un problema específico.

1.5 Evolución del problema.

En el año anterior Puebla ha permanecido en valores de desarrollo democrático medio. Su serie registra dos puntajes extremos: uno de signo positivo; es decir, por encima del promedio, en 2012, cuando llegó a superar los 6,000 puntos, y otro de signo negativo, por debajo del promedio, en 2014, ubicándose cerca de los 3,000 puntos.

En 2021 registró cerca de los 5,000 puntos, con un pequeño incremento con respecto al año anterior. Sólo en 2013, 2014 y 2018 integró el conjunto de bajo desarrollo. En el resto de la serie Puebla calificó con desarrollo medio

Sin embargo, Puebla ya había registrado mínimo desarrollo democrático en otros seis periodos de la serie, nunca había quedado en la última posición del ranking nacional. Este año sucede y obtiene cero puntos al apuntar el valor más bajo del país, perdiendo un lugar respecto del año anterior. Con tres de las cuatro dimensiones en categoría de mínimo desarrollo y con menor puntaje también en tres, registra su peor desempeño en la serie del IDD-Mex, ubicándose en el último sitio de la tabla nacional.

Lamentablemente, en 2022 confirma la caída que empezó en 2020, formando parte nuevamente del conjunto de estados con desarrollo mínimo. Sólo en cuatro años de los 12 de la serie Puebla logró superar el promedio nacional con puntajes de signo positivo.

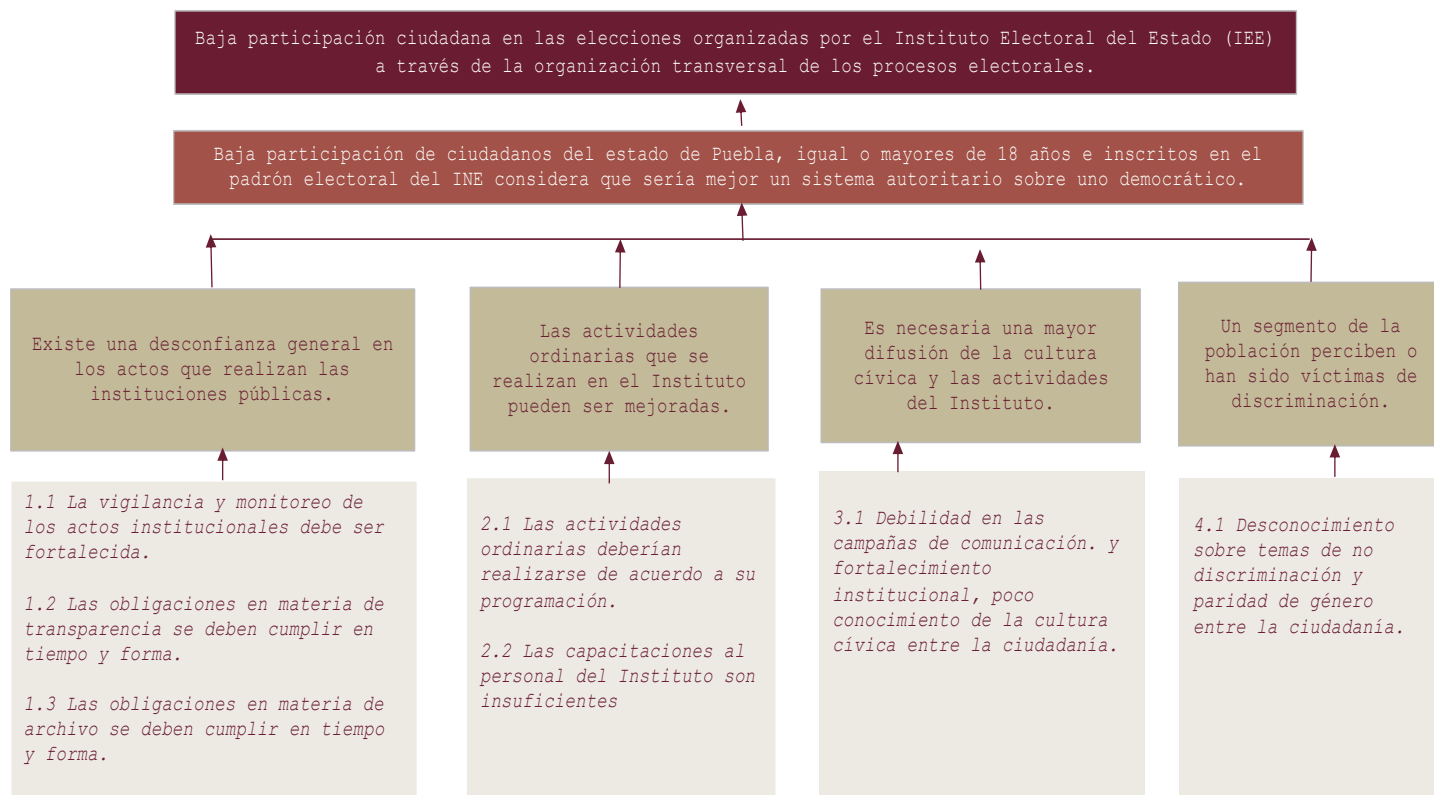
La entidad presenta muchos campos en los que la definición de políticas sostenidas a partir de consensos entre todos los actores de la democracia puede hacer prosperar fuertemente su desarrollo democrático.⁴⁷

1.6 Experiencias de atención.

No se cuenta con experiencias de atención similares en el país.

⁴⁷ Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. Pág.150. Disponible en: <https://idd-mex.org/>

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identificaron como factibles de intervención por el Programa Presupuestario los que cuentan con diferentes instrumentos vigentes con las siguientes características:

- Plan Estatal de Desarrollo y Enfoques Transversales; Eje 5 Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.⁴⁸

El enfoque Transversal Igualdad Sustantiva Estará presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los

⁴⁸ Orden Jurídico Poblano. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Pág.5, Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf

derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.

- Fortalecer al Instituto para que los procesos electorales se consoliden y sean cada vez más democráticos, transparentes, participativos, legítimos y mejor organizados, tal y como se establece en el Plan Estratégico Institucional.⁴⁹
- ENCCIVICA define objetos y estrategias específicas de acción para resolver la problemática nacional (Debilidad de la cultura democrática) y el Instituto es un actor involucrado (sujeto obligado), lo que significa que debe participar directa y activamente en las responsabilidades que le fueron asignadas.
- El Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es un medio por el cual la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política.⁵⁰
- enfocado a contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.⁵¹
En el cual se busca fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.
De igual forma se busca fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana, dentro de la línea de acción 6, dentro de la Estrategia 3.⁵²

Toda vez que el objetivo es incrementar la participación ciudadana en la participación de las elecciones organizadas por el IEE, así como generar confianza en los ciudadanos en los actos que realizan las instituciones públicas.

⁴⁹ Instituto Electoral del Estado. (2002). *Plan Estratégico 2002 – 2006*. Pág. 16, Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

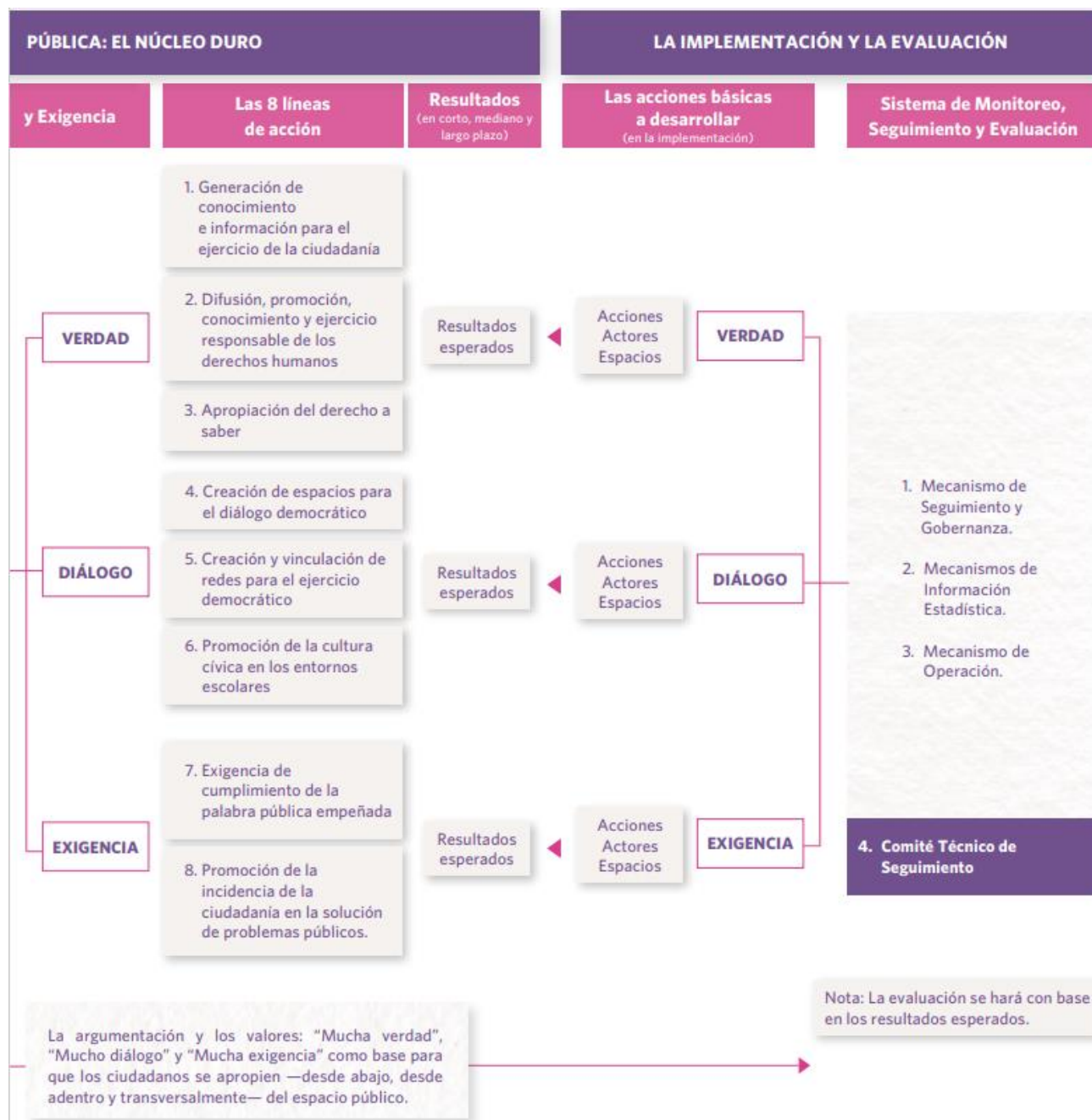
⁵⁰ Instituto Electoral del Estado. (2002). *Plan Estratégico 2002 – 2006*. Pág. 5, Disponible en:

<https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

⁵¹ Orden Jurídico Poblano. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Pág.59, Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf

⁵² Orden Jurídico Poblano. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Pág.60, Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf

53



⁵³ Instituto Nacional Electoral. (2016). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Pág. 27. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

El fin del Instituto está determinado en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en términos del artículo 75 establece:⁵⁴

I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;

II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;

IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;

V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;

VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; 220

VII.- Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político - electoral; 221

VIII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, la educación cívica, la paridad de género y el respeto de los derechos humanos en el ámbito político - electoral, desarrollando y ejecutando para el efecto, los programas de educación conducentes; y 222

IX. Prevenir, atender e iniciar de oficio los procedimientos sancionadores en aquellos asuntos que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género. 223

En cuanto el Plan Estratégico Institucional, encontramos las siguientes premisas básicas para la consolidación del Instituto lo siguiente:⁵⁵

- Consolidar su independencia y lograr la confianza ciudadana, mediante una labor interna y externa apegada a derecho, libre de presiones o injerencias que resten objetividad e imparcialidad a la actuación del mismo;

⁵⁴ Orden Jurídico Poblano. (2020). Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Pág.73. Disponible en: https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla.pdf

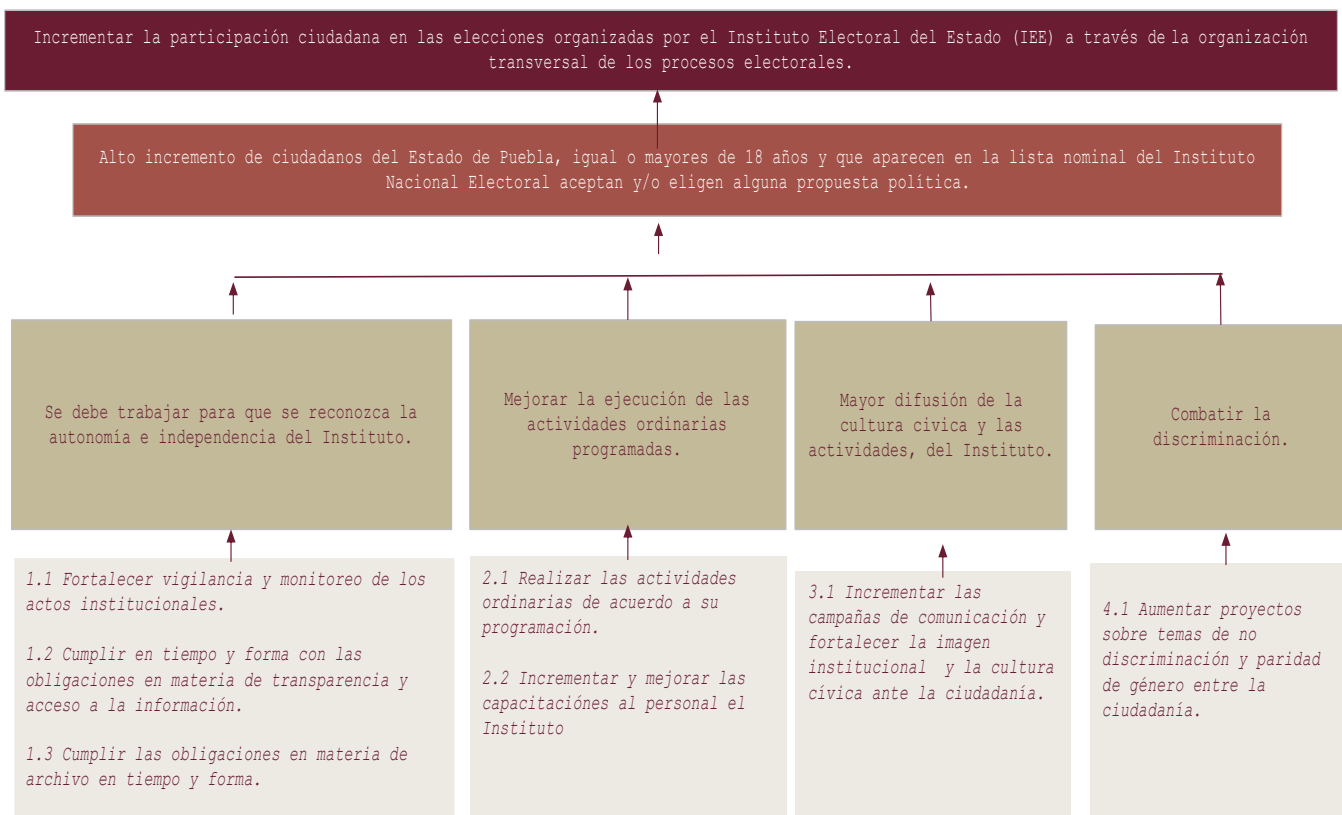
⁵⁵ Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002 – 2006. Pág. 17. Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

G006- Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales, 2023

- Disponer de recursos humanos y materiales óptimos, que apoyen el logro de la Visión y le permitan cumplir de forma adecuada la Misión definida;
- Mantener un equipo de trabajo participativo, propositivo y comprometido, cuya actuación y desempeño competente permita al Instituto lograr resultados electorales incuestionables;
- Actuar con probidad, considerado como el valor más importante de la organización;
- Demostrar eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los programas de trabajo y en el aprovechamiento de los recursos;
- Impulsar una mayor participación ciudadana, reflejada en la intervención entusiasta y comprometida de la sociedad en los procesos electorales.
- Integrar un Consejo General comprometido con la Misión.
- Trabajar por una institución que trascienda por sus éxitos y por su tecnología de punta.
- Colaborar en la construcción de una sociedad que se consolide en el ejercicio democrático.⁵⁶

⁵⁶ Instituto Electoral del Estado. (2002). *Plan Estratégico 2002 – 2006*. Pág. 18. Disponible en: <https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Del objetivo (la solución del problema) son elegidos en base a:

- Las atribuciones del Instituto establecidas en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla,
- Son requerimientos del Instituto Nacional Electoral resultado de la reforma electoral del 2014.
- El impacto esperado, y
- Están relacionados con programas o proyectos que actualmente se encuentran operando.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Baja participación ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado (IEE) a través de la organización transversal de los procesos electorales.	Incrementar la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado (IEE) a través de la organización transversal de los procesos electorales.	Contribuir al incremento de la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado (IEE) a través de la organización transparente de los procesos electorales.
Problema Central		Propósito
Baja participación de ciudadanos del estado de Puebla, igual o mayores de 18 años e inscritos en el padrón electoral del INE considera que sería mejor un sistema autoritario sobre uno democrático.	Alto incremento de ciudadanos del Estado de Puebla, igual o mayores de 18 años y que aparecen en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral aceptan y/o eligen alguna propuesta política.	Los ciudadanos del estado de Puebla, igual o mayores de 18 años y que aparecen en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral aceptan y/o eligen alguna propuesta política.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Existe una desconfianza general en los actos que realizan las instituciones públicas. 2. Las actividades ordinarias que se realizan en el Instituto pueden ser mejoradas. 3. Es necesaria una mayor difusión de la cultura cívica y las actividades del Instituto. 4. Un segmento de la población percibe o han sido víctimas de discriminación.	1. Se debe trabajar para que se reconozca la autonomía e independencia del Instituto. 2. Mejorar la ejecución de las actividades ordinarias programadas. 3. Mayor difusión de la cultura cívica y las actividades, del Instituto. 4. Combatir la discriminación.	1. Autonomía e independencia del instituto reconocida. 2. Actividades ordinarias ejecutadas. 3. Campañas para promover la cultura cívica e imagen Institucional implementadas. 4. Proyectos, cursos y campañas para combatir la discriminación y fomentar la participación política de la mujer implementados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 La vigilancia y monitoreo de los actos institucionales debe ser fortalecida. 1.2 Las obligaciones en materia de transparencia se deben cumplir en tiempo y forma. 1.3 Las obligaciones en materia de archivo se deben cumplir en tiempo y forma.	1.1 Fortalecer vigilancia y monitoreo de los actos institucionales. 1.2 Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. 1.3 Cumplir las obligaciones en materia de archivo en tiempo y forma.	1.1 Vigilancia de la legalidad de los actos institucionales. 1.2 Validación y publicación de las obligaciones de Transparencia del Instituto. 1.3 Cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos. 2.1 Ejecución de los Programas de las diferentes áreas del Instituto.

2.1 Las actividades ordinarias deberían realizarse de acuerdo a su programación. 2.2 Las capacitaciones al personal del Instituto son insuficientes. 3.1 Debilidad en las campañas de comunicación. y fortalecimiento institucional, poco conocimiento de la cultura cívica entre la ciudadanía. 4.1 Desconocimiento sobre temas de no discriminación y paridad de género entre la ciudadanía.	2.1 Realizar las actividades ordinarias de acuerdo a su programación. 2.2 Incrementar y mejorar las capacitaciones al personal el Instituto. 3.1 Incrementar las campañas de comunicación y fortalecer la imagen institucional y la cultura cívica ante la ciudadanía. 4.1 Aumentar proyectos sobre temas de no discriminación y paridad de género entre la ciudadanía.	2.2 Capacitación a las personas de las diferentes áreas del Instituto. 3.1 Impacto a las personas con las campañas de comunicación y fortalecimiento de la imagen Institucional y promoción de la cultura cívica. 4.1 Impacto a las personas con los proyectos integrales programados para evitar la discriminación y promoción de la paridad de género.
--	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- Población de referencia:** se definió con base en el Censo Intercensal 2015 y se considera a todas las personas que viven en el estado.
- Población Potencial:** se define como todas aquellas personas que viven en el estado y son mayores de 18 años.
- Población objetivo:** se define como aquellas personas que viven en el estado, mayores de 18 años y se encuentran en el Padrón Electoral del INE.
- Población atendida:** Es la población que vive en el estado, y se encuentran en la Lista Nominal del INE.

G006- Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales, 2023

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Muestra el total de la población del estado	6780465	01 de febrero de 2023	Anual	https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/b3b4ab0d-83ea-49e0-913e-54ee032c1dbd
Población Potencial	Muestra el total de población, mayor de 18 años en el estado	4995841	01 de febrero de 2023	Anual	https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/b3b4ab0d-83ea-49e0-913e-54ee032c1dbd
Población Atendida	Contiene todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al Padrón y cuentan ya con su Credencial para Votar con fotografía vigente.	4773602	30 de marzo de 2023	Mensual	https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/
Población Objetivo	En él se encuentran todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto.	4826445	30 de marzo de 2023	Mensual	https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: Tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda y Conteo Intercensal del INEGI realizado en el 2023, y estimando la tasa de crecimiento de la población en el estado, se estima que existen **6,780,465**⁵⁷ habitantes en el estado, de los cuales **4,826,445** personas en el padrón electoral del INE.⁵⁸

Magnitud (Población Objetivo): en el corte realizado al Padrón Electoral del INE, existen 4,773,602 ciudadanos del Estado de Puebla, igual mayor de 18 años y que se encuentran inscritos en la lista nominal del INE.

Descripción del resultado esperado: incrementar la participación ciudadana en las elecciones organizadas por el IEE.

La determinación de metas se basa en el resultado del número de ciudadanos que votan en las elecciones organizadas por el IEE.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	G007 Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales
Institución	051 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Propósito (MIR)	Los ciudadanos del Estado de Puebla, igual o mayores a 18 años, representantes de los partidos políticos y/o coaliciones, tienen la garantía de que los actos y sentencias electorales están sujetos a los principios de constitucionalidad, legalidad y definitividad.
Población o área de enfoque	Mujeres y hombres ciudadanos del Estado de Puebla igual o mayores a 18 años, representantes de partidos políticos y o coaliciones y personal del tribunal
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	X
Se complementa con el PP de análisis	X
Explicación	Ambos programas están enfocados al incremento de la participación ciudadana en relación a los procesos electorales, así como generar confianza en los ciudadanos en los actos que realizan las instituciones públicas.

⁵⁷ INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

⁵⁸ Instituto Nacional Electoral (INE). (2023). Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

5. Presupuesto

El monto de la Estimación Presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a \$368,587,480.00 (Trescientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$48,180,531.00
2000 Materiales y Suministros	\$732,173.00
3000 Servicios Generales	\$11,746,884.00
4000 Transferencias, Subsidios y Ayudas	\$307,927,892.00
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	\$0
Total	\$368,587,480.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0
Recursos Estatales	\$368,587,480.00
Total	\$368,587,480.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

N/A

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: G, Regulación y supervisión
Programa Presupuestario: G006- Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales
Unidad Responsable del PP: 2000 Secretaría Ejecutiva

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Secretaría Ejecutiva	■ Indicar el índice de adhesión política. ■ Vigilar la legalidad de los actos institucionales. ■ Cumplir obligaciones en materia de archivo. ■ Ejecución de los programas de las diferentes áreas del Instituto. ■ Campañas para promover la cultura cívica e imagen institucional implementadas. ■ Proyectos, cursos, campañas, para combatir la discriminación y fomentar la participación política de la mujer.
Dirección de Organización Electoral	■ Porcentaje de participación de la ciudadana en las elecciones organizadas por el Instituto Electoral del Estado (IEE) respecto a las actas contabilizadas en el programa de resultados preliminares (PREP).
Dirección de Igualdad de Género	■ Campañas e iniciativas para combatir la discriminación y promover la equidad de género en la sociedad.

Dirección Jurídica	■ Muestra el impacto de las actividades realizadas del Instituto para garantizar el adecuado actuar del mismo.
Contraloría Interna	■ Muestra el impacto de las actividades realizadas del Instituto para garantizar el adecuado actuar del mismo.
No Dirección Técnica del Secretario	■ Muestra el impacto de las actividades realizadas del Instituto para garantizar el adecuado actuar del mismo.
Subdirección de Planeación y Evaluación	■ Avance de la ejecución de las actividades ordinarias programadas.
Coordinación de Comunicación Social	■ Campañas que se implementan en el Instituto para promover y fortalecer la cultura democrática de la población.
Unidad Administrativa de Acceso a la Información	■ Validar y publicar las obligaciones de transparencia del Instituto.
Unidad de Servicio Electoral Profesional	■ Capacitar a las personas de las diferentes áreas del Instituto.

Bibliografía

- Fundación Konrad Adenauer, Polilat, INE, Confederación USEM, CEPOS (Centro de Estudios Políticos y Sociales). (2022). Índice de Desarrollo Democrático de México, IDDMEX. <https://idd-mex.org>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. Principales Resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/ENCUCI_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf
- Instituto Electoral del Estado. (2022). Diagnostico. El Alcance y los Resultados de la Paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2023). Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>
- Instituto Nacional Electoral. (2016). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

- Instituto Nacional Electoral. (2015). Informe País sobre la calidad y ciudadanía en México.
https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>
- Instituto Electoral del Estado. (2002). Plan Estratégico 2002 – 2006.
<https://www.ieepuebla.org.mx/archivos/utaip/PLAN%20ESTRATEGICO%20IEE%202002%20-%202006.pdf>
- Orden Jurídico Poblano. (2020). Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cde/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla.pdf
- Orden Jurídico Poblano. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf